

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LV — Nº 7106	MIERCOLES, MAYO 27 DE 1964	CORREO ARGENTINO	SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 20 PAGINAS				CONCESION Nº 1806
Aparece los días hábiles				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 778.628

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

8 a 11,30 horas

### PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND  
Gobernador de la Provincia  
Dr. EDUARDO PAZ CHAIN  
Vice Gobernador de la Provincia  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS  
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública  
Ing. FLORENCIO ELIAS  
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
Dr. DANTON CERMESONI  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24/10/62 y AMPLIATORIO Nº 4960 del 30/10/62

### VENTA DE EJEMPLARES

Número	del día y atrasado dentro del mes	.....	\$ 5.00
"	atrasado de más de un mes hasta un año	.....	\$ 10.00
"	atrasado de un año hasta tres años	....	\$ 15.00
"	atrasado de más de 3 años hasta 5 años	..	\$ 35.00
"	atrasado de más de 5 años hasta 10 años		\$ 50.00
"	atrasado de más de 10 años	.....	\$ 75.00

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 100.00	Semestral .....	\$ 300.00
Trimestral .....	\$ 200.00	Anual .....	\$ 600.00

**PUBLICACIONES**

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 93.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	\$ 150.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página .....	\$ 270.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce. dente	Hasta 20 días	Exce. dente	Hasta 30 días	Exce. dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios .....	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Posesión Tréintañal y Deslinde .....	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Remate de Inmuebles y Automotores .....	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Otros Remates .....	195.—	14.— "	270.—	20.— "	390.—	27.— "
Edictos de Minas .....	540.—	36.— "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	4.—	—	—	—
Balances .....	390.—	30.— cm.	600.—	54.— "	900.—	54.— "
Otros Edictos Judiciales y avisos ....	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS:

**DECRETOS:**

M. de Gob. N°	3397 del 20   5   64.	— Deja cesante al señor Oscar Gutiérrez .....	5907
" " " "	3398 " " "	— Reconoce los servicios prestados por el señor Andrés Remberto Carral .....	5907
" " " "	3399 " " "	— Declara huésped oficial al arquitecto Luis A. Basil .....	5907
" " Econ. "	3400 " " "	— Aprueba resolución Bco. Préstamos y Asistencia Social —Asesora del Dpto. de Lotería Dra. Magdalena Zarife Samdón .....	5907
" " " "	3401 " 21   5   64.	— Liquidá partida a A.G.A. S. en concepto de anticipo .....	5907
" " " "	3402 " " "	— Deja cesante la adjudicación viviendas al señor René Delfín López .....	5907
" " " "	3403 " " "	— Designa al señor Ministro de Economía, Ing. Florencio Elías y Sub-Secretario de Obras Públicas Ing. Juan R. Martínez, para que integren la comisión —Convenio Interprovincial de Financiación y Uso de Aguas —Embalse Cabra Corral .....	5907
" " A. S. "	3404 " " "	— Deja sin efecto contrato suscripto con el Dr. Rubén A. Magaldi y la Sra. Felicidad Yepes de Alvarez .....	5907
" " " "	3405 " " "	— Designa una Junta Electoral —Constitución Colegio Odontólogos de la Provincia ..	5908
" " " "	3406 " " "	— Confirma personal Dirección Provincial del Trabajo .....	5908
" " " "	3407 " " "	— Aprueba facturas por servicios aéreos .....	5908
" " " "	3408 " " "	— Aprueba reconocimientos de servicios prestados por el Sr. Segundo Alejandro Quiroga ..	5908
" " " "	3409 " " "	— Aprueba reconocimientos de servicios prestados por la Sra. Estela R. López de Rodríguez ..	5908 al 5909
" " " "	3410 " " "	— Aprueba computación de servicios prestados por el Sr. Julio A. Royo Ortíz .....	5909
" " " "	3411 " " "	— Aprueba jubilación a don Robustiano Morales .....	5909
" " " "	3412 " " "	— Aprueba computación de servicios prestados por don Pedro P. Tapia .....	5909
" " " "	3413 " " "	— Aprueba jubilación a don Saturnino Choque .....	5909
" " " "	3414 " " "	— Aprueba jubilación a don Pedro Romero .....	5909 al 5910
" " " "	3415 " " "	— Aprueba jubilación a don Leonardo C. Gómez .....	5910
" " " "	3416 " " "	— Aprueba varias pensiones a la invalidez .....	5910
" " Gob. "	3417 " " "	— Adscribe a la señorita Amalia Tejerina .....	5910

## PAGINAS

" " " " 3418 " " — Confirma a personal de J. de Policía .....	5910
" " " " 3419 " " — Declara al Dpto. de Ciencias Económicas, comprendido dentro del Estatuto Docente Universitario .....	5910 al 5911
" Econ. " 3420 " " — Establece único descuento p/sobreasignación — Ley 3819/64 .....	5911

## LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 17281 — Instituto Nacional de Salud Mental — Lic. Públ. Nº 15/64 .....	5911
Nº 17266 — Secretaría de Estado de Aeronáutica — Lic. Pública Nº 2/64 .....	5911
Nº 17172 — Ferrocarril General Belgrano — Lic. Pública O. C. 39/64 .....	5911

## LICITACION DE TITULOS:

Nº 17290 — Ecó. de la Nac. Arg. Suc. Salta — Lic. Títulos Empréstito Prov. de Salta, correspondiente al servicio vto. 15 de junio de 1964 .....	5911
---	------

## EDICTOS CITATORIOS:

Nº 17220 — Angelica y Carmen Rosa Romero — Otorgamiento de concesión de agua pública .....	5911
--	------

## SECCION JUDICIAL

## SUCESORIOS:

Nº 17297 — De Andrea Avelina Sáez de Pérez .....	5911
Nº 17289 — De doña Sara Florinda Cabral de Cardozo .....	5911
Nº 17273 — De doña Ana Martínez de Camacho .....	5911
Nº 17267 — De doña Eustacia Gallardo de Taritolay .....	5911
Nº 17259 — De don Tránsito Cazón de Rodríguez .....	5911
Nº 17258 — De Don Jesús Mateo Ferreyra .....	5911
Nº 17257 — De Don Giné Palazón .....	5911
Nº 17254 — De Don Ricardo Sandoval Mejías .....	5911
Nº 17224 — de Don Pompilio Guzmán .....	5911
Nº 17223 — de Don Fernando D. Jurado .....	5912
Nº 17222 — de Doña Domitila I. Contreras de Moreno y Mercedes del Carmen Moreno de Sánchez .....	5912
Nº 17179 — De don Cirilo Rivero y María Clara Herrera de Rivero .....	5912
Nº 17169 — De don Lutz Teodoro Witte .....	5912
Nº 17139 — De doña Cecilia Mesones de Samardzich .....	5912
Nº 17138 — De don Moisés Araújo .....	5912
Nº 17131 — De don José Juan Manuel Martínez .....	5912
Nº 17118 — De don José Navarro Ramos .....	5912
Nº 17107 — De don Celestino Valencia .....	5912
Nº 17102 — Antonio Montagna y María Teresá Cayetano de Montagna .....	5912
Nº 17088 — De don Martín Miguel Michel Torino .....	5912
Nº 17083 — De don Luis Celestino Arana .....	5912
Nº 17080 — De don Juan Moya .....	5912
Nº 17078 — De doña Pascuala Galván de Flores .....	5912
Nº 17062 — De doña Rosa Figueroa de Martínez .....	5912
Nº 17061 — De don Juan Bautista Dante D'Errico Sarmiento .....	5912
Nº 17059 — De doña Edelmira Barrios de Guaymás .....	5912
Nº 17043 — De don Gabino Palacios .....	5912
Nº 17039 — De don Fernando Yugra .....	5912
Nº 17038 — De don Lázaro Sánchez .....	5912
Nº 17026 — De doña Justa Espinosa de Sosa .....	5912
Nº 17025 — De don Manuel Ledesma .....	5912
Nº 17024 — De doña María Isabel Vargas de Rivero .....	5912
Nº 16979 — De don Juan Jovanovic .....	5912 al 5913
Nº 16978 — De doña Micaela Pastora Plaza de Rivelli .....	5913
Nº 16975 — De doña María González de Cornejo .....	5913
Nº 16963 — de Doña Audelina Zurita Vda. de Juárez y Anselmo Juárez .....	5913
Nº 16958 — de Don José Antonio Salgado Madrid .....	5913
Nº 16945 — de Don Benvenuto Marini .....	5913
Nº 16920 — De don Juan Bautista Zarapura .....	5913
Nº 16899 — De don Francisco Mariano Soraire .....	5913
Nº 16898 — De don Juan Moya .....	5913
Nº 16889 — De don Justiniano Condorí .....	5913
Nº 16866 — De don Guillermo Borelli .....	5913
Nº 16864 — De don Carlos Armando Morales .....	5913
Nº 16863 — De don Jesús Martínez González .....	5913
Nº 16862 — De doña Epifania Núñez de Salvatierra .....	5913
Nº 16849 — De don Juan Bautista Mongelli .....	5913
Nº 16838 — De José Benito González .....	5913

## REMATES JUDICIALES:

Nº 17298 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Moschetti S.A. vs. Aparicio T. del Carmen Ovejero de .....	5913
Nº 17296 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Norte Goma S.R.L. vs. Casanueva René .....	5913
Nº 17295 — Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Peña Peña y Peña S.A. vs. Terroba G. y Cía. S.R.L. .....	5913
Nº 17293 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Moto Sport S.R.L. vs. Alvarado G. Alfredo y otro .....	5913 al 5914
Nº 17292 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Moto Sport S.R.L. vs. Condorí Silverio y Ocampo L. .....	5914
Nº 17291 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Abus Kochen é Hijo vs. Tomás Alvaro Sosa .....	5914
Nº 17288 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Saicha, José Domingo vs. Sorraco, Carlos .....	5914
Nº 17286 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Budán Alberto .....	5914
Nº 17285 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pablo Viterman Sarmiento .....	5914
Nº 17283 — Por José A. Gómez Rincón — Juicio: SAIPE S.A.C. y F. vs. Miguel Papadakis .....	5914
Nº 17279 — Por José A. García — Juicio: Gastaldi Hnos y Cía. vs. Zamora y Guerrero .....	5914 al 5915
Nº 17278 — Por José A. García — Juicio: Rodríguez Francisco vs. Zamora Guerrero .....	5915

Nº 17277	— Por Justo C. Figueroa C. —Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Manuela Juárez de Vargas	5915
Nº 17276	— Por Justo C. Figueroa C. —Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. García Dardo Victoriano	5915
Nº 17274	— Por Carlos González Rigau —Juicio: CONOR S.A.C.I.F.A. vs. Soria, José y otro	5915
Nº 17271	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Saicha, José Domingo vs. Soruco, Delicia Spinatto de y otro	5915
Nº 17270	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Aviles, Ismael S.A. vs. Palomino Víctor Eduardo	5915
Nº 17269	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Saicha, José Domingo vs. Trigo, Alicia Rocha de y otro	5915
Nº 17265	— Por José A. García — Juicio: COSMO Cía. Argentina de Seguros S. A. vs. Zorpudes Antonio P.	5915
Nº 17264	— Por José A. Cornejo — Juicio: Adolfo Arias Linares vs. Artemisa Portocala de Sánchez	5915
Nº 17252	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Gloria Norry vs. Fortunato López	5915 al 5916
Nº 17238	— Por Raúl Mario Casale —Juicio: Capobianco, Mercedes Dávalos Michel de vs. Sánchez Julián	5916
Nº 17237	— Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Bond, Pedro José vs. Villarreal, Clara Aurora	5916
Nº 17231	— Por Martín Leguizamón —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Antonio Zarpudes Panayutis	5916
Nº 17230	— Por José Alberto Gómez Rincón —Juicio: Fernández, Marco Tulio vs. Ernesto Mesples	5916
Nº 17214	— Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Gómez Carlos Indalecio vs. Juárez Gerónimo	5916
Nº 17206	— Por Julio C. Herrera —Juicio: Oliveros, Manuel Sergio vs. Tolaba, Gerónimo Luis	5916
Nº 17187	— Por Arturo Salvatierra —Juicio: Banco Provincia vs. Ernesto Mesples	5916
Nº 17185	— Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Quiebra de Rencoret y Cía.	5917
Nº 17154	— Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Centeno Vicenta vs. Zimmer, Betty Gladis Sarmiento de	5917
Nº 17183	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Apoyo Comercial S.A.T.I.C.I. vs. Suárez, Rogelio y otros	5917
Nº 17170	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Broncymar, Comercial é I. vs. Vicente Narz.	5917
Nº 17149	— Por Martín Leguizamón —Juicio: Emriqueta Morales de Rodríguez vs. José Villegas	5917
Nº 17129	— Por Julio César Herrera —Juicio: Guíñez, Amalia Moncho de vs. Guíñez, Pablo J. Rosa	5917
Nº 17126	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Guevara Angel	5917
Nº 17120	— Por Juan A. Cornejo —Juicio: Palermo María Luisa Nanni de vs. Narz Domingo é Hijos	5917
Nº 17119	— Por Justo C. Figueroa C. —Juicio: Fossati Luis Carlos A. vs. Pérez Morales Emilio	5917 al 5918
Nº 17109	— Por Carlos L. González Rigau —Juicio: L.I.D.N.S.A. vs. Manuel Márquez Ferreyra	5918
Nº 17098	— Por Manuel C. Michel —Juicio: Reconocimiento varios gravámenes	5918
Nº 17094	— Por Carlos L. González Rigau —Juicio: Gerónimo Villas vs. Roberto Caldera	5918
Nº 17066	— Por José A. Cornejo —Juicio: María Inés Pérez Rabellini vs. José Giménez	5918
Nº 17036	— Por Mario J. Ruíz de Los Llanos —Juicio: Embargo Preventivo Sancho, Crispín vs. Godoy, Manuel Simón	5918
Nº 16984	— Por José A. Cornejo —Juicio: Compañía Química S.A. vs. Miguel Teruelo y otro	5918
Nº 16974	— Por José A. Cornejo —Juicio: Suc. Manuel de la Hoz vs. Petrona Ruiz de Miranda.	5918
Nº 16939	— Por Ricardo Gudño —Juicio: Villamayor Angélica Alemán vs. María M. Santos de Canchari	5918 al 5919
Nº 16930	— Por Justo C. Figueroa —Juicio: Bco. Regional del Norte Argentino vs. Efraín Juan	5919
Nº 16922	— Por Martín Leguizamón —Juicio: Lucio Aybar vs. Lazarte Manuel	5919
Nº 16901	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Usandivaras de Pasquini Susana vs. Efraín Juan	5919
Nº 16890	— Por Arturo Salvatierra —Juicio: Bco. Provincial vs. Ernesto Mesples	5919
Nº 16888	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Mateo Vicente y Nicolás Basler vs. Pirona Roberto	5919
Nº 16869	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Bujad Abraham y Cía. S.R.L. vs. Amadé Félix Diego	5919
Nº 16868	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Vega Cruz Alejandro vs. Magno Carmelo	5919
Nº 16848	— Por Adolfo A. Sylvester —Juicio: Establec. Descours y Cabaud S.A. vs. Darío F. Arias	5919
Nº 16847	— Por Adolfo A. Sylvester —Juicio: San Millán Arias, Jorge M. vs. Darío F. Arias	5920
Nº 16843	— Por Arturo Salvatierra —Juicio: Tobias José vs. Martínez Rodolfo	5920

CITACIONES A JUICIO:

Nº 17141	— María Antonia Herrera de Vasmulaki	5920
Nº 17140	— Burgos Roberto vs. Cortez, Laura	5920
Nº 17064	— Cita a Doña Filomena Martínez de Frías	5920
Nº 17063	— Cita a doña Margarita Cortez de Harris	5920
Nº 17060	— Nasr José vs. Vargas Timoteo	5920

TESTAMENTARIO:

Nº 17055	— José María Maurin	5920
----------	---------------------	------

NOTIFICACIÓN DE QUIEBRA:

Nº 17275	— Frigorífico Carnevali vs. Rencoret y Cía.	5920
----------	---	------

## SECCION COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 17287	— Luis y Hugo Barrientos a favor Eduardo Paz el negocio de Confitería 'Tío Pancho'	5920
----------	--	------

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 17280	— Casa García	5920
----------	---------------	------

## SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 17294	— Simón Zeitune é Hijos S.A.I.C. é I. —Para el día 12 de junio del cte. año	5920
Nº 17251	— La Banda Sociedad Anónima — Para el día 6 de junio del cte. año	5920 al 5921
Nº 17167	— Confecciones Nallar S.A.C. é I. —Para el día 30 de Mayo del cte. año	5921

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	5921
AVISO A LOS AVISADORES	5921

## SECCION ADMINISTRATIVA

## DECRETOS DEL PODER

## EJECUTIVO

DECRETO N° 3397.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Mayo 20 de 1964.

Expte. N° 6200-64.

VISTO lo solicitado en Nota N° 317 de fecha 4 de mayo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A

Artículo 1° — Déjase cesante a partir del día 1° de Mayo del año en curso, al Sub-Comisario (F. 266—P. 438), de la Sub-Comisaría de Coronel Juan Solá —Estación Morrillo—, don Oscar Figueroa, por las razones puntualizadas en la Resolución de Policía N° 116 de fecha 4—V—64.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2° - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 3398.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Mayo 20 de 1964.

Expte. N° 6201-64.

VISTO lo solicitado en Nota N° 344 de fecha 13 de mayo del presente año, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A

Artículo 1° — Reconócense los servicios prestados por el señor Andrés Remberto Carral, como Oficial Sub-Inspector del Destacamento Policial de Seclantás, a partir del día 9 de diciembre de 1963 al 31 de enero de 1964.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2° — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 3399.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Mayo 20 de 1964.

Expte. N° 1176-64.

VISTO el Memorandum "A" N° 50 de fecha 15 de mayo del año en curso, elevado por la Secretaría General de la Gobernación y atento lo solicitado en el mismo,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A

Artículo 1° — Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia, mientras dure su permanencia en la misma, al arquitecto Dn. Luis A. Basil.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2° — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 3400.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Mayo 20 de 1964.

Expte. N° 1328-64.

VISTO la Resolución N° 20/64, dictada por

el Banco de Préstamo y Asistencia Social,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A

Artículo 1° — Apruébase la Resolución N° 20, dictada por el Banco de Préstamos y Asistencia Social, en fecha 11 de mayo en curso, cuya parte dispositiva establece:

1° — Déjase en suspenso la Resolución N° 14/63 del 12/11/63, que designaba asesora del Departamento de Lotería a la Dra. Srta. Magdalena Zarife Samsón Paz, hasta tanto sea incluido el cargo en el presupuesto del Banco.

2° — Contratar a la Srta. Magdalena Z. Samsón Paz, con retroactividad al 15/11/63, fecha desde la que se encuentra prestando servicios, con la asignación que para el presupuesto se le había asignado y hasta el 31 de octubre de 1964.

3° — Los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución serán imputados al ítem 1— Gastos en Personal —Principales c) 2— Parcial — Aumentos de Sueldos.

4° — La presente resolución entrará en vigencia una vez que el contrato a efectuarse sea aprobado por el H. Directorio.

5° — Será refrendada mediante Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Camila L. de Gastaldi  
Oficial Principal  
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO N° 3401.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Mayo 21 de 1964.

Expediente N° 1319/64.

VISTO que Administración General de Aguas de Salta solicita se le liquide la suma de \$ 5.000.000 m.n. a cuenta de la participación que le corresponde y a fin de hacer frente a los gastos emergentes del cumplimiento del Plan de Obras Públicas vigente;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA la suma de m\$ n. 5.000.000,— (CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de anticipo, con cargo de rendir cuenta y con imputación a la cuenta "REPARACIONES AUTARQUICAS Y MUNICIPALIDADES — CUENTAS CORRIENTES — Administración General de Aguas de Salta".

Art. 2° — Contaduría General efectuará el anticipo liquidado por el artículo anterior a los reintegros de inversiones que la Administración Central deba realizar por ejecución del Plan de Obras Públicas que efectúa por intermedio de Administración General de Aguas de Salta.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 3402.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Mayo 21 de 1964.

Expediente N° 1167/64.

VISTO el decreto N° 3.330 de fecha 18 de

mayo corriente,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A

Artículo 1° — Déjase sin efecto el decreto N° 3.330 dictado en fecha 18 de mayo corriente, por el que se dispone la anulación de la adjudicación de la vivienda a favor de don René Delfín López, Parcela N° 43— Manzana 141/155 del Barrio Parque Tres Cerros de esta Capital.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese, en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 3403.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Mayo 21 de 1964.

CONSIDERANDO la importancia que para el desarrollo económico y social de las provincias de Santiago del Estero y Salta, tiene la construcción de la presa de embalse Cabra Corral;

Que los estudios de ingeniería y económicos se encuentran terminados por la Dirección Nacional de Agua y Energía,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A

Artículo 1° — Designase al señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, Ing. FLORENCIO ELIAS y Subsecretario de Obras Públicas Ing. JUAN RAFAEL MARTINEZ, para que integre la comisión constituida por técnicos de la provincia de Santiago del Estero y bajo la presidencia de un técnico de la Dirección Nacional de Agua y Energía, a fin de elaborar un convenio interprovincial de financiación y uso de aguas de la obra presa embalse Cabra Corral.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 3404.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Mayo 21 de 1964.

Expediente N° 42.579/64.

Visto el Decreto N° 2400 de fecha 11 de marzo de 1964, aprobatorio de los contratos suscritos entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y el Dr. Rubén A. Magaldi y la señora Felicidad Yepes de Alvarez;

Teniendo en cuenta que con fecha 7 de abril del año en curso, se dicta decreto N° 2744 con el mismo tenor al mencionado precedentemente, por las circunstancias expuestas en las presentes actuaciones,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A

Artículo 1° — Déjase sin efecto el Decreto N° 2744 de fecha 7 de abril de 1964, por el que se aprobaba contratos suscritos entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, el Dr. RUBEN A. MAGALDI y la señora FELICIDAD YEPES de ALVAREZ.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 3405.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, 21 de Mayo de 1964.  
Expediente Nº 42.997/64.

Visto la nota cursada por el Director del Departamento de Odontología, en la cual solicita la formación de una Junta Electoral "Ad-honorem", de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 26 del Decreto Ley 327/63 y a los efectos mencionados en los artículos 27 y 28 del mismo — relacionados con la Constitución del Colegio de Odontólogos de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que, con la aplicación de esta medida, se cumplimentarán los reiterados anhelos en este sentido puestos de manifiesto por la Entidad representativa de los Profesionales Odontólogos, quienes ven en el funcionamiento pleno del Colegio, la consolidación de las aspiraciones de la profesión en el terreno científico y ético,

Por ello y teniendo en cuenta lo manifestado en providencia adjunta a fojas 2 de estas actuaciones,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A

Artículo 1º — Designar una Junta Electoral "Ad-honorem" que estará integrada por los doctores: ADOLFO SAMSON, ROBERTO PIRCHIO y JUAN MANUEL DONDIZ, en representación de los Profesionales, la ASOCIACIÓN ODONTOLÓGICA SALTEÑA y el DEPARTAMENTO DE ODONTOLOGÍA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA, a los efectos de dar cumplimiento al Decreto Ley 391/63, referente a la Constitución del Colegio de Odontólogos de la Provincia, estando el mismo regido por las disposiciones contenidas en el Decreto Ley 327/63 (Modificado en el Art. 5º para éste caso particular).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO 3406.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, 21 de Mayo de 1964.  
Expediente Nº 43.006/64.

Vista la Ley de Presupuesto Nº 3816 promulgada por el Poder Ejecutivo con fecha 22 de abril del año en curso; y,

Teniendo en cuenta el informe de Oficina de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro relacionado con la confirmación, promoción y designaciones de diverso personal dependiente de la DIRECCION PROVINCIAL DEL TRABAJO;

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A

Artículo 1º — Confírmase, promuévese y designase a partir de la fecha que en cada caso se especifica al personal dependiente de la DIRECCION PROVINCIAL DEL TRABAJO — INCISO 15— en las categorías y funciones que seguidamente se determinan:

Apellido y Nombre Categoría Funciones  
Personal Administrativo;

CAJAL JOSÉ ADOLFO, Sec. General, Sec. General — a partir del 1º/11/63.

CAMPERO LUIS MANUEL, Sec. Administ., Sec. Administ. — a partir del 18/11/63.

MARDONES OSCAR ANTONIO, Jefe Dpto. (abog. Asesor Letrado), Asesor Letrado — a partir del 1º/3/64, viene de contrato.

ALDAY JORGE BAUDILIO, Jefe Dpto. (abog. Asesor Letrado, — a partir de la fecha que se haga c/funciones.

MOLINA OSCAR, Jefe Dpto. (Abog. Patr. Jurídico, — Abogado Patr. Jurídico — a par-

tir del 1º/11/63.

WIERNA JOSÉ ARNALDO, Jefe Sec. (Div. 1º/11/63.

SARAVIA JUAN ANTONIO, Oficial Principal, Inspector — a partir de la fecha en que se haga c/funciones.

NOVILLO MARIO EDUARDO, Oficial Principal, Inspec. de Trab. — a partir de la fecha en que se haga c/funciones.

NÚÑEZ MIGUEL ALBERTO, Oficial Principal, Inspec. de Trab. — a partir del 1º/11/63.

SUELDO RAYUN LUISA LAVAQUE DE, Oficial 2º, Pers. Adm. — a partir del 1º/11/63.

AVILA BERNARDINO SERVANDO, Oficial 5º, Pers. Adm. — a partir del 1º/11/63.

CUELLAR ROMAN APARICIO, Oficial 5º, Pers. Adm. — a partir del 1º/11/63.

ZAPATA ARGELIA ROSA, Oficial 5º, Pers. Adm. — a partir del 1º/11/63.

ZULOAGA JORGE, Oficial 5º, Enc. Insp. Tartagal — a partir de la fecha en que se haga c/funciones.

ABREGU DEMETRIO, Oficial 5º, Administrativo — a partir del 1º/11/63.

DOLS NELLY DOLORES, Oficial 5º, Ad. administrativa — a partir del 1º/11/63.

NIEVA MARIO, Auxiliar 2º, Administrativo — a partir del 1º/11/63.

MATORRAS JULIAN CLAUDIO, Auxiliar 3º, Administrativo — a partir del 1º/2/64, en reemp. Sra. de Quinteros.

MINZER LETICIA ADELINA, Auxiliar 3º, Administrativa — a partir del 1º/11/63.

TORRES JULIA, Auxiliar 5º, Administrativa — a partir del 1º/11/63.

RODRIGUEZ LUIS ALBERTO, Auxiliar 5º, Insp. Trab. J. V. González — a partir fecha en que se haga c/funciones.

DIAZ SILVIA, Auxiliar 6º, Administrativa, — a partir del 1º/11/63.

TUÑÓN JOSÉ ANTONIO, Ayud. Mayor, Administrativo — a partir del 1º/11/63.

VILLANUEVA EMILIO ALBERTO, Ayud. Mayor, Administrativo — a partir del 1º/11/63.

CANCINO CASTRO ROBUSTIANO, Ayudante 2º, Insp. Trab. Orán — a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones.

NAVARRO MANUEL ARMANDO, Ayudante 9º — Administrativo — a partir de la fecha en que se haga c/funciones.

FALDEMARIN NIDIA ZULEMA ZAPATA DE, Ayudante 9º, Administrativa — a partir de la fecha en que se haga c/funciones.

UMBIDES MARTIN, Ayudante 9º, Administrativo — a partir de la fecha en que se haga c/funciones.

Personal Obrero y de Maestranza:

IBARRA GABRIEL, Auxiliar 3º, Pers. O. y de Maest. de Orán a partir de la fecha en que se haga c/funciones.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo consignado precedentemente se deberá afectar a las partidas de la Ley de Presupuesto en vigencia en la siguiente forma:

Personal Administrativo y Técnico:

Al Anexo "E" — Inciso 15 — Ítem 1— Princ. a) 1— Parcial 1.

Personal Obrero y de Maestranza:

Al Anexo "E" — Inciso 15 — Ítem 1— Principal a) 2 — Parcial 1.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:  
Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 3407.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, 21 de Mayo de 1964.  
Expediente Nº 389/64.

Visto la factura elevada por la Dirección de Aeronáutica Provincial adjunta a fojas 2/11 de estas actuaciones, la que asciende a la suma de CIENTO VEINTISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL, por prestación de servicios aéreos

durante el mes de febrero 1964;

Teniendo en cuenta lo manifestado por Dirección de Administración del Ministerio del rubro a fs. 14,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la factura Nº 446 de fecha 13 de marzo del año en curso de la Dirección de Aeronáutica Provincial, por un total de \$ 127.731,— m/n. (CIENTO VEINTI SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL) por prestación de Servicios Aéreos durante el mes de febrero 1964.

Art. 2º — Contaduría General de la Provincia, por intermedio de su Tesorería General, liquidará a favor de Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública el importe de la factura aprobada a efectos de su cancelación con imputación al Anexo E— Ítem 2— OTROS GASTOS — Incisos Varios — Principal a) 1 Partida Parcial 40 "VIATICOS Y MOVILIDAD" del presupuesto vigente y en la siguiente proporción:

Inciso 1 .....	\$ 52.176,—
" 2 .....	" 75.555,—

Total ..... \$ 127.731,—

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

DECRETO Nº 3408.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, 21 de Mayo de 1964.

Expediente Nº 3399/64—Q— (Nº 634/64 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Prov.) Visto en este expediente en donde el señor SEGUNDO ALEJANDRO QUIROGA solicita reconocimiento y computación de sus servicios prestados en la Administración Pública de la Provincia, a fin de acreditarlos ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado en donde gestiona beneficio jubilatorio;

Por ello, atento a lo informado por Sección Cómputos a fs. 4 y 5, a lo dispuesto por Decreto Ley 77/56, Decreto Ley Nacional Nº 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041) y a lo dictaminado por Asesoría Letrada del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fs. 10,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 74—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 7 de mayo de 1964 (Acta Nº 5), mediante la cual se reconocen y declaran computables ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, servicios prestados en la Administración Pública de la Provincia por el señor SEGUNDO ALEJANDRO QUIROGA, de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Decreto Ley Nacional 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041) y Decreto Ley 77/56.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 3409.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, 21 de Mayo de 1964.

Expediente Nº 3401/64—R— (Nº 822/64 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Prov.) Visto la Resolución Nº 70—J de la Caja de

Jubilaciones y Pensiones de la Provincia que corre adjunta a fs. 10 del expediente citado al rubro, mediante la cual se reconocen y declaran computables los servicios prestados por la señora ESTELA REMIGIA LOPEZ DE RODRIGUEZ en la Dirección de Vialidad de Salta, a los efectos de poder acreditarlos ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos, en donde gestiona beneficio jubilatorio;

Por ello, atento a lo informado por la Sección Cómputos a fs. 5 y 6, a lo dispuesto por el Decreto Ley 77/56, Decreto Ley Nacional 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041) y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fs. 13,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 70—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 7 de mayo de 1964 (Acta Nº 5), mediante la cual se reconocen y declara computables DIEZ (10) AÑOS de servicios prestados por la señora ESTELA REMIGIA LOPEZ DE RODRIGUEZ — L.C. Nº 9.492.476, en la Dirección de Vialidad de Salta, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Decreto Ley 77/56, Decreto Ley Nacional 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041)

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 3410.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, 21 de Mayo de 1964.  
Expediente Nº 3402/64—R—(Nº 970/64 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Prov.)  
Visto este expediente en donde el señor JULIO AGUSTIN ROYO ORTIZ, solicita reconocimiento y computación de sus servicios prestados en la Administración Pública de esta Provincia a fin de acreditarlos ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal Bancario y Seguros, en donde gestiona beneficio jubilatorio;

Por ello, atento a lo informado por Sección Cómputos a fs. 8, a lo dispuesto por el Decreto Ley 77/56 y Decreto Ley Nacional 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041), a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 73—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 7 de mayo de 1964, (Acta Nº 5), mediante la cual se reconocen y declaran computables servicios prestados en la Administración Pública Provincial por Don JULIO AGUSTIN ROYO ORTIZ — Mat. Ind. Nº 8.972.991 — Clase 1896, a fin de acreditarlos ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal Bancario y Seguros, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Decreto Ley Nacional 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041) y Decreto Ley 77/56.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 3411.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, 21 de Mayo de 1964.  
Expediente Nº 3403/64—M—(Nº 5819 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Prov.)  
Visto la Resolución Nº 65—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia que corre adjunta en fs. 15 del Expediente citado al rubro, mediante la cual se acuerda jubilación ordinaria al señor Robustiano Morales en base a las disposiciones contenidas en el art. 28 del Decreto Ley 77/56 y Ley 3372;  
Por ello, y atento a lo dictaminado por Asesoría Letrada del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fs. 8,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 65—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 7 de mayo de 1964, que acuerda al Sub Comisario de la Policía de la Capital, señor ROBUSTIANO MORALES — Mat. Ind. Nº 3.942.665, el beneficio de una jubilación ordinaria que establece el art. 28 del Decreto Ley 77/56, con un haber jubilatorio mensual determinado por la Ley 3372, de \$ 9.102,00 m/n. (NUEVE MIL CIENTO DOS PESOS MONEDA NACIONAL), a liquidarse a partir de la fecha en que deje de prestar servicios, tase en el Registro Oficial y archívese.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insér-

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 3412

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, 21 de Mayo de 1964.  
Expediente Nº 3398/64—T—(Nº 5321/63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Prov.)  
Visto en este expediente la Resolución Nº 75—J— (Acta Nº 5) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 7 de mayo del año en curso, mediante la cual se reconocen y se computan los servicios prestados en la Administración Pública de esta Provincia, por el señor Pedro Pascual Tapia;  
Por ello, atento a lo informado por Sección Cómputos a fs. 10 y 11, a lo dispuesto por Decreto Ley 77/56, Decreto Ley Nacional Nº 9316 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041), y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 15 de estas actuaciones,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 75—J (Acta Nº 5) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 7 de mayo de 1964, por la que se reconocen y se declaran computables los servicios prestados en la Policía de esta Provincia, por el señor PEDRO PASCUAL TAPIA —M. I. Nº 3.868.494— a fin de que sean acreditados ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, a los efectos de su jubilación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 3413.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, 21 de Mayo de 1964.  
Expte. Nº 3396/64—Ch (Nº 63/57 y 5600/63 de la Caja de Jub. y Pensiones de la Provincia)  
Visto este expediente en el cual el Auxiliar

Principal de la Municipalidad de Salta, señor SATURNINO CHOQUE solicita el beneficio de una jubilación ordinaria; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al informe de la Sección Cómputos de fs. 5 y 6, se comprueba que el recurrente, tiene prestados servicios en la Administración Provincial, calculados al 31 de marzo de 1964, durante 30 años, 7 meses y 10 días; habiendo alcanzado una edad a dicha fecha de 62 años, 4 meses y 2 días, situación que lo coloca en condiciones de obtener el beneficio de una jubilación ordinaria, de conformidad a las disposiciones del artículo 28 del Decreto Ley Nº 77/56;

Que, de las disposiciones de la Ley 3372 surge que corresponde al señor Choque, un haber jubilatorio mensual de \$ 6.740,— m/n. a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios,

Por ello, atento a lo dispuesto por el Art. 28 del Decreto Ley 77/56, Ley 3372 y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 11,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 64—J de fecha 7 de mayo de 1964, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda al Auxiliar Principal de la Municipalidad de Salta, señor SATURNINO CHOQUE, Mat. Ind. Nº 3.924.138, el beneficio de una jubilación ordinaria con un haber jubilatorio mensual de \$ 6.740,— m/n. (SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL), a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 3414.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, 21 de Mayo de 1964.  
Expte. Nº 3406/64—R— (Nº 1541/59, 1631/58, 5041/58 de la Caja de Jub. y Pens. de la Prov.)  
Visto este expediente en el que el Auxiliar 2º, Carpintero de la Cárcel Penitenciaria de Salta, señor PEDRO ROMERO, solicita ante esta Caja de Jubilaciones y Pensiones, el beneficio de una jubilación; y

CONSIDERANDO:

Que del informe de la Sección Cómputos de fojas 23/4, se comprueba que el recurrente tiene prestados servicios en la Administración Provincial, calculados al 31 de mayo de 1964, durante 20 años, 1 mes y 10 días, los que sumados a los reconocidos y declarados computables a los efectos jubilatorios, de acuerdo al Decreto Ley Nacional 9316/46 y Convenio de Reciprocidad —Ley Provincial 1041— por las Cajas Nacional de Previsión para el Personal de la Industria y del Estado y practicado el descuento por servicios simultáneos, totaliza una prestación de 27 años, 7 meses y 28 días, habiendo alcanzado una edad a dicha fecha de 48 años, 10 meses y 19 días, situación que lo coloca en condiciones de obtener el beneficio de una jubilación por retiro voluntario que establece el artículo 30 del Decreto Ley 77/56;

Que, atento a lo dispuesto por el Art. 30 del Decreto Ley 77/56, Ley 3372, el Decreto Ley Nacional 9316/46 y Convenio de Reciprocidad Ley Provincial 1041 y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 29;

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase en toda sus par-

tes, la Resolución N° 63—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 7 de mayo de 1964, que acuerda al Auxiliar 2°, Carpintero de la Cárcel Penitenciaría de Salta, señor PEDRO ROMERO Mat. Ind. N° 3.944.996, el beneficio de una jubilación por retiro voluntario, de conformidad a las disposiciones del Art. 30 del Decreto Ley 77/56, con un haber jubilatorio mensual determinado por Ley 3372, de \$ 7.769,00 m/n. (SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL) a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese. Insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:  
Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 3415.**  
Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, 21 de Mayo de 1964.  
Expte. N° 3405/64—G (N° 4234/63, 4365/63, 816/62, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto estas actuaciones en las cuales el señor LEONARDO CECILIO GOMEZ, en su carácter de Peón de Obras de la Administración de Vialidad de la Provincia solicita beneficio jubilatorio; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 62—J, de fecha 7 de mayo de 1964, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, se concede al recurrente el beneficio solicitado en base a los informes de la Sección Cómputos que comprueba que el mismo cuenta con una edad y años de servicios suficientes para la obtención de una jubilación ordinaria que establece el art. 28º del Decreto Ley 77/56;

Por ello, atento a las disposiciones del Art. 28 del Decreto Ley 77/56, Decreto Ley Nacional N° 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041) y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 19,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes, la Resolución N° 62—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 7 de mayo de 1964, que acuerda el beneficio de una jubilación ordinaria que establece el Art. 28º del Decreto Ley 77/56, al Peón de Obras de la Administración de Vialidad de Salta, señor LEONARDO CECILIO GOMEZ, Mat. Ind. N° 3.930.965, con un haber mensual de \$ 4.100,— (CUATRO MIL CIEN PESOS MONEDA NACIONAL) de acuerdo a las Leyes 3372 y 3649 é incluida la bonificación establecida por el Art. 29 del citado Decreto Ley 77/56, a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:  
Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

**DECRETO N° 3416.**  
Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, 21 de Mayo de 1964.  
Expte. N° 3408—64—C (N° 1964/64 y agregados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO la Resolución N° 76—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda Pensiones a la Invalidez a diversos solicitantes de la Capital y Campaña, que han extremado los requisitos exigidos por

el Art. 4º del Decreto N° 703, refrendado por la Ley 813/47 para la obtención de tal beneficio;

Por ello, atento a los informes producidos en cada caso por el Servicio de Reconocimiento Médicos y Licencias de la Provincia, Dirección General de Rentas é Inmuebles y Policía, respectivamente y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 5,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 76—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 7 de mayo de 1964, que acuerda Pensiones a la Invalidez, conforme a las disposiciones del Decreto Ley 703, refrendado por la Ley 813/47 y 77/62, con un haber mensual de \$ 600,— m/n. (Seiscientos Pesos Moneda Nacional), a liquidarse desde la fecha del presente decreto, a las siguientes personas:

- CAPITAL:**  
1629 — Becerra, Oliva Martha (Zuviria 1878).  
1630 — Cabrera Vda. de Mirabela, Francisca (Gral. Mosconi 159).  
1631 — Colque de Ramos, Robustiana (Ameghino esq. Luis Güemes).  
1632 — Franco, Eva María (Almte. Brown 1137).  
1633 — Marin de Martínez, Felipa Bartola (Luis Güemes 960).  
1634 — Rodríguez, Juan Cancio (Fco. Castro esq. Juan Chávez S/N).  
**CAFAYATE:**  
1635 — Caballero, María Margarita (Güemes S/N).  
**GENERAL GÜEMES:**  
1636 — Hurtado, Rosa.  
1637 — Vázquez, Carmen (Campo Santo).  
**CERRILLOS:**  
1638 — Guantay, Félix (La Merced).  
**CHICOANA:**  
1639 — Luna, Rogelia (Los Los).  
**LA VIÑA:**  
1640 — Martínez, Cleotilde (Talapampa).  
**ROSARIO DE LERMA:**  
1641 — Burgos, Humberto Berdún (La Sillita).  
1642 — Cruz, Jovina (Gob. M. Solá).  
**SAN CARLOS:**  
1643 — López, Celdonia (Payogastilla).  
**SAN MARTIN:**  
1644 — Bañagasta, Luis.

Art. 2º — Las pensiones acordadas en el artículo anterior quedan sujetas a caducidad, aumento o disminución en sus montos, en caso de establecerse cambios en la situación de los beneficiarios o por inexactitud en la documentación presentada.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese. Insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:  
Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 3417.**  
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Mayo 21 de 1964  
—VISTO lo solicitado por el Sr. Fiscal de Gobierno y atento las razones de servicio;

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Art. 1º. — Adscribese a la Dirección de Aeronáutica Provincial, a la Auxiliar Mayor de Fiscalía de Gobierno, señorita AMALIA TEJERINA, a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA  
Miguel Ángel Feixes (h)  
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

**DECRETO N° 3418**  
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Mayo 21 de 1964  
—VISTO el Decreto N° 3309 de fecha 18 de mayo del año en curso, y atento a las disposiciones contenidas en el mismo y a la Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Provincia para el Ejercicio Económico Financiero 1963/1964;

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Art. 1º. — Déjase sin efecto el artículo 1º del Decreto N° 3309 de fecha 18 de mayo del año en curso.

Art. 2º. — Confírmase al personal de Jefatura de Policía de la Provincia, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, que segundamente se detalla, en los cargos y fechas que en cada caso se especifica:

CEFERINO BARRIOS, Oficial Ayudante, en carácter de ascenso; a partir del 20 de enero de 1964;

EMILIO LOPEZ, Agente de Investigaciones, a partir del 1º de noviembre de 1963;

HUMBERTO RESMUNDO SIRIMARCO, Auxiliar 1º, Chapista de 2da., desde el 1º de febrero hasta el 10 de mayo de 1964;

JUSTO EMILIO GAUNA, Agente de Investigaciones, desde el 1º de noviembre de 1963 hasta el 14 de diciembre de 1963;

Art. 3º. — Modifícase el artículo 3º del Decreto N° 3309 de fecha 18 de mayo del año en curso, dejándose establecido que la designación de los Cadetes de 1er. Año de la Escuela de Policía "General Güemes", señores NORBERTO ROLANDO PARDO y BRIGIDO RAMON CLARO debe considerarse a partir del día 1º de febrero del año en curso.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA  
Miguel Ángel Feixes (h)  
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

**DECRETO N° 3419.**  
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Mayo 21 de 1964  
—VISTO el pedido formulado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, en el sentido de que el personal docente del Departamento de Ciencias Económicas de Salta, sea declarado acogido a los beneficios de la "antigüedad y bonificación docente" establecidos por el Estatuto Docente Universitario; y,

**—CONSIDERANDO:**

Que en virtud de la Ley Convenio N° 3416, en su inciso h) la provincia de Salta toma a su cargo la atención financiera del establecimiento;

Que tal beneficio no implica modificación presupuestaria alguna, ya que dicho establecimiento cuenta con la respectiva partida;

Que la medida que se solicita, como se fundamenta en el pedido de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, es de estricta justicia y cómplice al personal docente en un pie de igualdad al del resto de los establecimientos primarios y secundarios que funcionan en la Provincia;

Que el Estatuto Docente Universitario no mantiene diferencias con los otros estatutos docentes vigentes en la Provincia;

Por todo ello,  
El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Art. 1º. — Declárase comprendido en el Estatuto Docente Universitario para el goce de los beneficios de "antigüedad y bonificación por estado docente", a partir del día 1º de noviembre de 1963, al personal docente del Departamento de Ciencias Económicas de Salta,

dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. e. I. Pública.

#### DECRETO N.º 3420

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Mayo 21 de 1964

—VISTO la Ley N.º 3819/64, que acuerda una sobreasignación al personal de la Administración Pública, atento a la finalidad de la misma, como así también la de las demás sobreasignaciones que acuerda el Poder Ejecutivo mediante decreto,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Art. 1º. — Establécese que la liquidación de la sobreasignación acordada por Ley N.º 3819/64 deberá efectuarse con el único descuento del 2 1/2 0/0 para el Instituto Provincial de Seguros, no teniéndose en cuenta para ello las sanciones que se apliquen conforme al Decreto N.º 6900/63.

Art. 2º. — No deberán sufrir descuentos de ninguna naturaleza las sobreasignaciones acordadas por el Poder Ejecutivo mediante decreto.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Camila L. de Gastaldi  
Ofic al Principal  
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

### LICITACIONES PUBLICAS

Nº 17281. — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL Expte. N.º 384/64 y Ag. 3065/64

Llámase a Licitación Pública C1—Nº 15/64, para el día 4 de junio de 1964 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de IMPRESOS Y ÚTILES Y LIBROS DE OFICINA con destino al Instituto Nacional de Salud Mental y Establecimientos de su Dependencia, para cubrir las necesidades del Ejercicio Fiscal 1963/64. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto, sito en la calle Vieytes 489 — Planta Baja— Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, en días hábiles de 13 a 19 horas. El Director Administrativo.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1964.

NOEMI E. D. de MARTINEZ  
a/c. Dirección Administrativa

Instituto Nacional de Salud Mental  
Importe \$ 300.— e) 26 al 29/5/64

Nº 17266 — LICITACION PUBLICA Nº 2/64

Secretaría de Estado de Aeronáutica  
Dirección Regional de Circulación Aérea y Aeródromos "Noroeste" Aeropuerto "Salta"  
Llámase a LICITACION PUBLICA para la explotación de la publicidad visual y comercial en el Aeropuerto "Salta", para el día 10 de junio de 1964 a las 10 horas. Los pliegos de condiciones, valor \$ 2/100.00, se entregarán de lunes a viernes, de 07:30 a 13.30 horas  
Importe \$ 300.00.— e) 21 al 29—5—64

Nº 17172. — AL. C. P. 10/64

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO  
Licitación pública O. C. 39/64 Ax. 7.— Adquisición de tabloncitos de quebracho blanco para piso de vagones. — Fecha apertura: 8 de

Junio de 1964 a las 10 hs. en la Oficina de Licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital Federal. Valor del Pliego \$ 300, m/n.

Consulta y retiro de Pliegos en Oficina de Licitaciones: Avda. Maipú 4, Capital, en Almacenes L. Paiva (Prov. de Santa Fe), Almacenes Taffi Viejo (Prov. de Tucumán) y Almacenes Córdoba, de 8 a 12 hs.

GERENCIA

ALFREDO P. BRUNO

Jefe División Adquisiciones (Int.)  
Departamento Almacenes

Valor al Cobro \$ 280.— e) 14 al 29—5—64

### LICITACION DE TITULOS

Nº 17290.— BANCO DE LA NACION ARGENTINA — LICITACION DE TITULOS PROVINCIA DE SALTA

Llámase a licitación para el rescate de títulos EMPRESTITO PROVINCIA DE SALTA, DEUDA GARANTIZADA CON FONDOS DE LA LEY NACIONAL 12139, 3 1/2 % 1946, LEY Nº 770, con cupón 15 de setiembre de 1964 y subsiguientes adjuntos, hasta cubrir los fondos amortizantes, a saber:

m\$ n 229, 627, 59

correspondiente al servicio vto. 15 de Junio de 1964.—

Las propuestas, presentadas con el sellado de ley, serán recibidas bajo sobre cerrado, el crado y sellado, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Salta, hasta las 11 horas del día 4 de junio del corriente año, o en la Casa Central del mismo Banco en la Capital Federal Bmé. Mitre 326 hasta 15,30 horas del día 8 del mismo mes. En este último lugar y fecha, a las 16 horas, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

El pago de los títulos de las ofertas aceptadas, se efectuará contra entrega de los mismos en la Casa Central o Sucursal Salta, del mismo Banco de la Nación Argentina, a partir del 15 de junio de 1964.

El Agente Pagador se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el del exigir las garantías que considere necesarias en aquellas que fue sen aceptadas.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA  
Agente Pagador

Importe \$ 290 e) 27—5—64

### EDICTO CITATORIO:

Nº 17220. — REF.: EXPTE. Nº 5654/R/62 — S. O. P. P/15/3 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que Angélica y Carmen Rosa Romero, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0.50 l/seg. a derivar del Río Toro, por medio del Canal Principal, con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 9.533 m2, del inmueble designado como Parcela 17 y 18 de la Manzana 42, Catastros Nos. 453 y 319, ubicados en el Departamento de Ceñillos.

Salta, Administración General de Aguas  
Sin Cargo: e) 19—5 al 3—6—64.

### SECCION JUDICIAL

#### EDICTOS SUCESORIOS

Nº 17297 — EDICTO SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 1º Inst. C. y C. 5º. Nom. Dr. Alfredo Amerisse cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA ABELINA SÁEZ DE PEREZ.

Salta, mayo 18 de 1964.—

J. ARMANDO CARO FIGUEROA

Juzg. 1º. Inst. 1º. Nom. C. y C.  
Importe \$ 390.— e) 26—5 al 10—7—64

Nº — 17289 SUCESORIO.—

Dra. Milda Alicia Vargas, Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, Metán cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA FLORINDA CABRAL DE CARDOZO.—

Metán, 22 de Mayo de 1964.—

Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO

Secretaria

Importe \$ 390.— e) 27—5 al 10—7—64

Nº 17273 — EDICTO:

El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña ANA MARTINEZ DE CAMACHO, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Mayo 12 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario  
Importe: \$ 390.— e) 22/5 al 7/7/64

Nº 17267 — EDICTO:

El Dr. Ricardo Alfredo Amerisse, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña EUSTACIA GALLARDO DE TARITOLAY.

SALTA, Marzo 30 de 1964.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario  
e) 22/5 al 7/7/64.

Nº 17259.— SUCESORIO:

Milda Alicia Vargas, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Tránsito Cazón de Rodríguez. — Metán, 13 de Mayo de 1964. Dra. Elsa Beatriz Ovejero, Secretaria.

Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO  
Secretaria

Importe \$ 390.— e) 21—5 al 6—7—64

Nº 17258. — SUCESORIO.

Milda Alicia Vargas, Juez en lo Civil y Comercial, Distrito Sud, cita y emplaza por treinta días a acreedores, herederos de Jesús Mateo Ferrer. — Metán, once de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO  
Secretaria

Importe \$ 390.— e) 21—5 al 6—7—64

Nº 17257. — SUCESORIO.

Milda Alicia Vargas, Juez en lo Civil y Comercial, Distrito Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Giné Palazón. — Metán, once de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO  
Secretaria

Importe \$ 390.— e) 21—5 al 6—7—64

Nº 17254. — SUCESORIO

El señor Juez en lo Civil y Comercial Quinta Nominación de la Provincia de Salta, Dr. Alfredo Ricardo Amerisse, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO SANDOVAL MEJIAS para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, mayo 11 de 1964. — LUIS ELIAS

SAGARNAGA, Secretario.

LUIS ELIAS SAGARNAGA  
Secretario

Importe \$ 390. e) 21—5 al 6—7—64

Nº 17224 — EDICTO SUCESORIO:

Dr. Ernesto Samán, Juez de 1º Inst. 1º Nom. C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POMPILIO GÜZMAN.— Salta, 6 de Mayo de 1964.

MANUEL MOGRO MORENO

Importe \$ 390.— e) 19—5 al 1—7—64

Nº 17.223 — EDICTOS SUCESORIOS: El Dr. Guillermo Borelli, Juez Correccional a cargo interinamente del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Fernando Dionicio Jurado, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.— Metán, Abril 16 de 1964.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada—Secretaria

Importe: \$ 390.— e) 19-5 al 1-7-64.

Nº 17.222 — EDICTOS SUCESORIOS: El Dr. Guillermo Borelli, Juez Correccional a cargo interinamente del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Domitila Isabel Contreras de Moreno y Mercedes del Carmen Moreno de Sánchez, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.— Metán, Abril 14 de 1964.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada—Secretaria

Importe: \$ 390.— e) 19-5 al 1-7-64.

Nº 17179. — SUCESORIO.

El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Ins. 1ª Nom. en lo C. y C. cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de don CIRILO RIVERO y MARIA CLARA HERRERA DE RIVERO. —Salta, 7 de Mayo de 1964.— Dr. Armando Caro Figueroa, Secretario. E/Líneas: "y emplaza": Vale.—

Dr. J. Armando Caro Figueroa  
Secretario—Juzgado

Importe \$ 390.— e) 14/5 al 29/6/64

Nº 17169 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUTZ TEODORO WITTE a fin de que hagan valer sus derechos.

SALTA, Abril 6 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

Importe: \$ 390.—

e) 13/5 al 25/6/64

Nº 17.139 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. de 4ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Cecilia Mesones de Samardzich para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Salta, Junio 28 de 1963.— Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Importe: \$ 390.—

e) 12-5 al 25-6-64.

Nº 17.138 — SUCESORIO: El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor Moisés Aráoz, para que comparezcan en el juicio sucesorio del nombrado, a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días.— Salta, Octubre 9 de 1963.— Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

MARCELINO JULIO RASELLO

Escribano—Secretario

Importe: \$ 390.— e) 12-5 al 25-6-64.

Nº 17131 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Juan Manuel Martínez. Salta, siete de abril de 1964.— Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Importe: \$ 390.—

e) 11-5 al 24-6-64.

Nº 17.113. — EDICTOS SUCESORIOS.

S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte—Orán, en los autos caratulados: "Sucesorio de José Navarro Ramos", cita y emplaza por treinta días a herederos y acree-

dores a fin de que haga valer sus derechos si los tuvieren.

ORAN, Abril 23 de 1964.

ERNESTO DAUD, Escribano—Secretario

Importe: \$ 390.— e) 8-5 al 23-6-64.

Nº 17107 — SUCESORIO.

El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. 1ª Nom. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de CELESTINO VALENCIA.

Salta, 30 de abril de 1964.

Eso. MARCELINO RASELLO

Secretario

Importe \$ 390.— e) 7-5 al 22-6-64

Nº 17102. — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonio Montagna y María Teresa Cayetano de Montagna. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. Secretaría, 5 de mayo de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

Importe: \$ 390.— e) 7/5 al 22/6/64

Nº 17088 — EDICTO:

El Dr. Ricardo A. Reimundín, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN MIGUEL MICHEL TORINO.

SALTA, Abril 15 de 1964

Dr. Luis Elias Sagarnaga — Secretario

Importe: \$ 390.—

e) 6/5 al 22/6/64

Nº 17083 — SUCESORIO:

El doctor Enrique A. Sotomayor, Juez Civil y Comercial de 2ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CELESTINO ARANA.

SALTA, Mayo 4 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

Importe: \$ 390.—

e) 6/5 al 22/6/64

Nº 17080 — EDICTO:

El Señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Doctor Ernesto Yazlle, cita y emplaza a los acreedores y herederos de don JUAN MOYA, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos: HERENCIA VACANTE DEL SEÑOR JUAN MOYA.

SALTA, Agosto 22 de 1963.

Dra. Aydée E. Cáceres Cano

Juzg. Civ. y Com. — Secretaria

Importe: \$ 390.—

e) 5/5 al 19/6/64

Nº 17078 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Guillermo R. Usandiyaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de doña PASCUALA GALVAN DE FLORES ya sean como herederos o acreedores.

METAN, Abril 18 de 1963.

Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria

Importe: \$ 390.—

e) 5/5 al 19/6/64

Nº 17062. — SUCESORIO:

La Doctora Milda Alicia Vargas, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de doña ROSA FIGUEROA DE MARTINEZ.

METAN, Abril 30 de 1964.

Dra. Elsa Beatriz Ovejero — Secretaria

Importe: \$ 390.—

e) 5/5 al 19/6/64

Nº 17061 — SUCESORIO:

El Juez de Quinta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA DANTE D'ERRICO SARMIENTO, emplazándolo bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Abril 27 de 1964

Dr. Luis Elias Sagarnaga — Secretario

Importe: \$ 390.—

e) 5/5 al 19/6/64

Nº 17059 — EDICTO SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ricardo Reimundín, declara abierto el juicio sucesorio de EDELMIRA BARRIOS DE GUAYMAS y cita por treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Abril 30 de 1964.

Angelina Teresa Castro

Secretaria — Juzg. III Nom. Civ. y Com.

Importe: \$ 390.—

e) 5/5 al 19/6/64

Nº 17.043 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación Dr. Rafael Angel Figueroa, cita por treinta días a los acreedores y herederos de Gabino Palacio, para que comparezcan dentro de término a hacerlos valer.— Salta, Abril 13 de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario

Importe: \$ 390.— e) 30-4 al 16-6-64.

Nº 17.039 — EDICTO: El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a acreedores y herederos de Fernando Yugra, por treinta días para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Abril 7 de 1964.

MARCELINO JULIO RASELLO

Escribano—Secretario

Importe: \$ 390.— e) 30-4 al 16-6-64.

Nº 17.038 — El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a acreedores y herederos de Lázaro Sánchez, durante treinta días a hacer valer sus derechos.

SALTA, Abril 28 de 1964.

MARCELINO JULIO RASELLO

Escribano—Secretario

Importe: \$ 390.— e) 30-4 al 16-6-64.

Nº 17.026 — SUCESORIO.— El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña Justa Espinosa de Sosa.— San Ramón de la N. Orán, Abril 21 de 1964.

ERNESTO DAUD, Escribano—Secretario

Importe: \$ 390.— e) 29/4 al 15/6/64

Nº 17.025 — SUCESORIO.— El Dr. Guillermo Borelli, Juez Correccional interinamente a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Manuel Ledesma.— Metán, Abril 17 de 1964.

MILDA ALICIA VARGAS, Abogada—Secretaria

Importe: \$ 390.— e) 29-4 al 15-6-64.

Nº 17.024 — SUCESORIO.— Señor Juez en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Isabel Vargas de Rivero.— Salta, Abril 22 de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario

Importe: \$ 390.— e) 29-4 al 15-6-64.

Nº 16.979 — SUCESORIO: El Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acree-

res de Juan Jovaniovic:— Salta; Abfil 22 de 1964.— Dr. Luis E. Sagarnaga, Secretario. Importe: \$ 390.— e) 24-4 al 10-6-64.

Nº 16.978 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Micaela Pastora Plaza de Rivelli.— Salta, 14 de abril de 1964.— Luis Elías Sagarnaga, Secretario. Importe: \$ 390.— e) 24-4 al 10-6-64.

Nº 16.976 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María González de Cornejo.— Salta, Abril 23 de 1964.— Manuel Mogro Moreno, Secretario. Importe: \$ 390.— e) 24/4 al 10/6/64

Nº 16.968 — EDICTO.— Rafael Angel Figueroa, Juez C. y C. de 1ª Inst. Cuarta Nominación, con asiento en esta ciudad cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de Abeldiña Zurita Viuda de Juárez y Anselmo Juárez, Expte. Nº 29.096/1963, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.— Lo que el suscripto Secretario hace conocer a sus efectos.— Publicación 30 días en Boletín Oficial y el Foro Salteño.— Salta, Abril 17 de 1964. Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario. Importe: \$ 390.— e) 23-4 al 9-6-64.

Nº 16953 — SUCESORIO: Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Antonio Salgado Madrid. METÁN, Abril 13 de 1964. WILDA ALICIA VARGAS, Abogada-Secretaria. Importe: \$ 390.— e) 22/4 al 8/6/64

Nº 16945 — EDICTO SUCESORIO: El Juez de 3ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENVENUTO MARINI a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. SALTA, Abril 14 de 1964. Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario Interino. Importe: \$ 390.— e) 22/4 al 8/6/64

Nº 16920 — EDICTOS: El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Bautista Zarabura, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.— Salta, 5 de Febrero de 1964. Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario. Importe: \$ 390.— e) 20-4 al 4-6-64.

Nº 16899 — SUCESORIO: Enrique Sotomayor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia-Segunda Nominación con asiento en Salta Capital CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de la Sucesión de FRANCISCO MARIANO SORAIRE Expediente Nº 34.815/1964 para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.— Publicación 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.— Lo que el suscripto Secretario Interino hace saber a sus efectos. SALTA, Abril 15 de 1964. Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.

Nº 16898.— El Dr. Ernesto Yazlle, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MOYA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

San Ramón de la Nueva Orán, marzo 31 de 1964.

ERNESTO DAUD  
Escribano - Secretario  
Importe: \$ 390.— e) 16/4 al 2/6/64

Nº 16889.— EDICTO. SEÑOR JUEZ CUARTA NOMINACION CIVIL Y COMERCIAL, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTINIANO CONDORI, bajo apercibimiento de Ley. SALTA, 14 de Abril de 1964. Dr. MANUEL MOGRO MORENO  
Importe \$ 390.— e) 16/4 al 2/6/64

Nº 16866 — EDICTO SUCESORIO.— El Dr. Guillermo Borelli, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores o legatarios de don Rosalfo Palermo Padilla.— Metán, Abril 10 de 1964. Wilda Alicia Vargas  
Abogada-Secretaria  
Importe: \$ 390.— e) 15-4 al 1-6-64.

Nº 16864 — SUCESORIO.— Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Carlos Armando Morales.— Metán, Abril 3 de 1964. Wilda Alicia Vargas  
Abogada-Secretaria  
Importe: \$ 390.— e) 15-4 al 1-6-64.

Nº 16863 — SUCESORIO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Juzgado Distrito Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Jesús Martínez o Jesús Martínez González.— Metán, Abril 3 de 1964. Wilda Alicia Vargas  
Abogada-Secretaria  
Importe: \$ 390.— e) 15-4 al 1-6-64.

Nº 16862 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña Salvatierra, Epifania Núñez de, cuya sucesión se ha declarado abierta en el Expte. Nº 30.663/64.— Salta, 6 de abril de 1964.— Manuel Mogro Moreno, Secretario. Importe: \$ 390.— e) 15-4 al 1-6-64.

Nº 16849. — EDICTO. LUCIO MARTÍN RUFINO, Juez de Instrucción del Dist. Norte, con asiento en San Ramón de la Nueva Orán (ciudad) CITA Y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de Juan Bautista Mongelli bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Expediente Número 2952/64. Lo que el suscripto ESCRIBANO SECRETARIO (interino) hace saber a sus efectos. San Ramón de la Nueva Orán, Abril 10 de 1964. Publicación 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

ERNESTO DAUD  
Escribano-Secretario  
e) 14-4 al 29-5-64

Nº 16838 — EDICTO SUCESORIO: Se hace saber que en el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo C. y C. se ha declarado abierto el juicio su-

cesorio de JOSE BENITO GONZALEZ, y que se llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a dicha sucesión, sea como herederos o acreedores. Edictos por treinta días.

SALTA, Marzo 19 de 1964  
Angelina Teresa Castro  
Secretaria  
Juzgado III Nom. Civ. y Com.  
Importe: \$ 390.— e) 18/4 al 27/6/64

## REMATES JUDICIALES

Nº 17298.— POR: EFRAIN RACIOPPI  
REMATE JUDICIAL  
Una máquina de coser marca Gardini  
BASE: \$ 7.194.— mln.  
El día 10 de Junio de 1964, a horas 18, en mi escritorio, calle Caseros 1856, ciudad, Remataré con la Base de \$ 7.194.— mln, una máquina de coser marca Gardini Nº 145611 en poder del depositario judicial, señor Marcelo Herrera.— Puede verse en el domicilio del señor Marcelo Herrera en la ciudad de Tariaguá, Provincia de Salta.— Si transcurridos 15 minutos de espera, no hubiere postor, se substará Sin Base.— Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación.— Juicio: "Moschetti S. A. vs. Aparicio, Teresa del Carmen Ovejero de".— Ejecución Prendaria.— Expte. Nº 29.042/63.— Señal 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. EFRAIN RACIOPPI  
Importe: \$ 195.— e) 26/5 al 1/6/64

Nº 17.296 — Por: JULIO CESAR HERRERA  
Judicial — Un Volquete Hidráulico — Sin Base  
El 1º de Junio de 1964, a las 17 horas, en Urquiza 326, de esta ciudad, Remataré Sin Base, Un Volquete Hidráulico, completo, para 4 mts. cúbicos, color gris azulino.— Revisarlo en Urquiza 157 de esta ciudad.— Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 3ª Nominación, juicio: "Ejecutivo — Norte Goma S.R.L. vs. Casanueva, René — Expte. Nº 27.763/63".— Señal: el 30 o/o.— Comisión: 10 o/o.— Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente. JULIO CESAR HERRERA  
Importe: \$ 195.— e) 27-5 al 1º-6-64.

Nº 17295.— Por: GUSTAVO BOLLINGER  
Judicial — Sin Base  
En autos: Peña Peña y Peña S.A. vs. Terroba Gregorio & CIA. S. R. L. Exhorto — Expte. Nº 11412/64, Juzgado 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación; el día 5 de Junio de 1964, a horas 17:30 en calle Caseros 374 Salta, Remataré Sin Base, los siguientes bienes que se encuentran en poder del depositario judicial señor Gregorio Terroba (h), calle Alén y San Martín, General Güemes, Provincia de Salta: Una vitrina de mostrador de 24 cajones; Una máquina de Escribir marca "Everett", portátil con funda; Una mesa de escritorio de 7 cajones.— Señal: 30 o/o, comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos 3 días Boletín Oficial y diario "El Intransigente". GUSTAVO A. BOLLINGER  
Importe: \$ 195.— e) 27-5 al 1º-6-64.

Nº 17.293 — Por: ARTURO SALVATIERRA  
JUDICIAL —  
El día 15 de junio de 1964 a horas 17, en el escritorio, Buenos Aires 12, de esta ciudad, Remataré con Base de \$ 71.808, una Motocicleta marca D.K.W. de 150 c.c., modelo 1962, motor Nº B.B. 06324, faltándole algunas piezas, que se hará conocer en el acto de la subasta, la que se encuentra en calle Caseros Nº 760, en poder del señor Gerente de la firma acreedora, nombrado depositario judicial.— Señal en el acto 30 o/o a

cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo C. y C. en autos: Moto Sport S.R.L., vs. Alvarado Gabriel Alfredo y otro Ejec. Prendaria.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— En caso de no haber postores, transcurridos los 15 minutos, se realizará Sin Base.

ARTURO SALVATIERRA

Importe: \$ 195.— e) 27-5 al 1º-6-64.

Nº 17.292 — Por: ARTURO SALVATIERRA  
— JUDICIAL —

El día 16 de Junio de 1964, a horas 17, en el escritorio, Buenos Aires 12, de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 23.400.— m/n. una Motocicleta marca CAPRI, de 50 c.c. modelo 1962, motor Nº 108374, la que se encuentra en calle Caseros Nº 760, en poder del señor José Antonio García, nombrado depositario judicial.— Señala en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1ª Instancia 4a. Nominación en lo C. y C. en juicio: Moto Sport S.R.L. vs. Condori, Silverio y Ocampo Lucía.— Ejecución Prendaria.— Señala en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

En caso de no haber postores, transcurridos los 15 minutos, se rematará SIN BASE.

Importe: \$ 195.— e) 27/5 al 1º/6/64

Nº 17291 — Por: ARTURO SALVATIERRA  
JUDICIAL: Inmueble en Colonia Santa Rosa  
BASE \$ 65.000.— m/n.

El día 22 de julio de 1964 a hs. 17, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 65.000.— m/n. (Seenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional) equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, rebajada en un 25 0/0 de la base anterior, y dinero de contado, el inmueble ubicado en el pueblo Colonia Santa Rosa, departamento Orán, individualizado como Lote 3 de la manzana M. según plano archivado en la D. de I. bajo Nº 356, con frente sobre la calle Antonia, entre las de Blanca y calle sin con extensión de 20 metros de frente por 30 metros de fondo; Sup. 600 mts.2 limitando; al norte con los fondos del lote 4; Sud, calle Antonia; Este, lote 5 y parte del lote 6 y al oeste, con el lote y parte del lote 2.— Título folio 78 asiento 2 del libro 27 R. de I. Orán. Nomenclatura Catastral. Partida. Nº 3686. Señala en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1ª Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en juicio.— Abus. Kehon é Hijo vs. Tomás Alvaro Sosa. Quebra. Expte. Nº 20871/58.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 6 publicaciones en El Intransigente.

Importe: \$ 600.— e) 26/5 al 10/7/64

Nº 17288: — POR: EFRAIN RACIOPPI  
REMATE JUDICIAL  
UNA HELADERA MARCA "VOLCAN"  
BASE: \$ 41.912 m/n.

El día 9 de Junio de 1964, a hs. 18 en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 41.912 m/n., una Heladera marca "Volcán" de 1 1/2 pies, mod. 1161, Nº 854, en poder de la parte actora donde puede verse, Florida 56, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación. Juicio: "Saicha, José Domingo vs. Sorraco, Carlos". Ejec. Prendaria. Expte. Nº 29.342/63. Señala 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Importe \$ 195.— e) 26 al 29-5-64

Nº 17286 — POR: RICARDO GUDIÑO  
JUDICIAL

1 TRACTOR "OTTO DEUTZ"

BASE: \$ 600.000.—

15 MINUTOS DESPUES SIN BASE

El día 2 de Junio de 1964, a horas 18 00, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad: REMATARE: con BASE de \$ 600.000 (Seiscientos mil pesos), si no hubiere postor por la misma 15 minutos después SIN BASE: 1 Tractor marca "OTTO DEUTZ" de 70 HP—Modelo F4L—514 — diesel Motor Nº 2695821/24 y chasis Nº 7910/723, con cámara de turbulencia "DEUTZ—L'ORANGE", lubricación forzada de 4 cilindros, refrigerado por aire, con toma de fuerza, neumáticos delanteros 6,50 x 20 y traseros 15 x 34. Que se encuentra en poder del Depositario Judicial Sr. Jesús E. Rojas, en la finca "Tuma Pozo", de la localidad de Joaquín V. González, de esta Pcia. de Salta. En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta del precio, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. en juicio: contra Alberto Budán — Ejecución de Honorarios en juicio: Banco Provincial de Salta vs. Budán Alberto — Ejecución Prendaria. Expte. Nº 26.756/64 y 27.845/64. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por 4 días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. — RICARDO GUDIÑO, Martillero público. Importe \$270.— e) 26/5 al 1/6/64

Nº 17285 — POR RICARDO GUDIÑO  
JUDICIAL

1 FINCA DENOMINADA "BAJADA DE PULI" O "POTRERILLO" SITUADA EN EL DPTO. DE ANTA — Pcia. DE SALTA. 2.607 Hectáreas  
BASE: \$ 1.400.00.— (UN MILLON CUATRO CIENTOS MIL PESOS Mon. Nac.)

EL DIA 15 DE JULIO DE 1964 — A horas 17, en Pellegrini Nº 237, Salta. REMATARE Con Base de \$ 1.400.000 (UN MILLON Cuatrocientos mil pesos M/N.), las 2/3 partes de la finca denominada "BAJADA DE PULI" o POTRERILLO, de propiedad del señor Pablo Viterman Sarmiento, que se encuentra ubicada en el partido de Balbuena 2ª Sección del Dpto. de Anta, con todo lo clavado, plantado, cercado, y adherido al suelo. La misma está inscripta a folio 387, asiento 390 del libro "F" de Títulos de Anta, Catastro Nº 585 y Valor Fiscal: \$ 550.000 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS).

EXTENSION: Dos mil seiscientos siete hectáreas, treinta y cinco áreas — según plano archivado en el Dpto. Top. de la D.I. bajo Nº 150 T del Dpto. de Anta — Límites: Al Sud, con finca Balbuena; Norte con el Arroyo Castellano, Este: con la finca El Sausal y Oeste: La Lagunita y Finca Manja Norte.

Ordena el señor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación, en lo Civil y Comercial en juicio contra Pablo Viterman, Sarmiento. — Ejec. Cobro de honorarios correspondientes al juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pablo Viterman Sarmiento. Ejecución Hipotecaria, Exptes. Nº 34.444/64 y 31093/62. Señala 30%. — Comisión de Ley a cargo del comprador. — Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por cinco días en El Tribuno.

Por este mismo edictos se notifica a los acreedores embargantes que da cuenta el informe de fs. 11/12, de la D.G.I. que corre agregado en autos, señores: Lucinio Fradejas, Sociedad Rural Salteña, Banco Nación Argentina C.I.M.A.C. S.R.L. Importe \$ 600.— e) 26/5 al 8/7/64

Nº 17283.  
POR: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON  
JUDICIAL  
SIN BASE

Una heladera "Frigidaire", tipo comercial de 4 puertas con motor de 3/4 HP y su compresor; y un juego de jardín de caña caligüé de 5 piezas, constituidas por una mesa y 4

sillones con sus almohadones.

El día 2 de junio de 1964 a hs. 18, en mi escritorio, calle Gral. Güemes 410 de esta ciudad, REMATARE SIN BASE: Una heladera Frigidaire, tipo comercial 4 puertas con motor de 3/4 HP y su compresor y un juego de jardín de caña caligüé de 5 piezas, constituida por una mesa y 4 sillones con sus almohadones, todo nuevo y en perfecto estado. Pueden revisarse en el domicilio del ejecutado, sito en Embarcación, Dpto. de San Martín (Prov. Salta). En el acto del remate el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, saldo al aprobarse la subasta. — ORDENA: Señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nominación, en expte. 44.644/63: "SAIPE S.A.I.C. y F. vs. MIGUEL PAPADAKIS — Ejecutivo". Comisión a cargo del comprador. EDICTOS: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Importe \$ 195.— e) 26 al 29/5/64

Nº 17.279 — Por: JOSE ANTONIO GARCIA  
— EN LA CIUDAD DE ORAN — Judicial—  
Maquinarias de Aserradero  
BASE \$ 622.586,45 M/N.

El día 29 de mayo de 1964, a horas 17, en calle Alvarado 677, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, donde estará mi bandera, remataré con la Base de Seiscientos Veintidós Mil Quinientos Ochenta y Seis Pesos con Cuarenta y Cinco Centavos Moneda Nacional, importe a que ascienden las planillas de fs. 48, 23 y 59 aprobadas en los Exptes. Nos. 4049, 4192 y 4048 año 1963; respectivamente por capital y costas, que se individualizan al final, del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, los siguientes bienes: Una sierra sin fin de carro, sin marca visible, volante de 1.30 de diámetro, con carro para la misma de 4 mts. de largo, completo, con todos sus accesorios; Un motor eléctrico marca Brown, Boveri y Cía. Baden—Suiza de 24 H.P. Nº A431006, con sus respectivas llaves y resistencia; Una sierra de carro sin fin de 1.20 mts. de diámetro volante, con su respectivo carro ídem al anterior; Un motor eléctrico marca Westinghouse de 25 H. P. con llave y resistencia; Una sierra sin fin marca E. Klessling y Cía. Nº 261432 de 1 mts. de volante; Un motor eléctrico "Electrodine" de Siemens Schuckert de 12 1/2 H. P.; Un motor ídem al anterior de 16 1/2 H. P. Nº 1040, con su respectiva llave; Un equipo compresor "Omnia" modelo 738 Nº 5420, motor marca A.C.E.C. Nº 26715 de 2 1/2 de H.P.; Un generador "Marelli" Nº 600315—80 Kva. 380 volt. 50 ciclos, completo; Una máquina de afilar hojas de sierra "Francisco Marelli S.R.L. M.E.L. 48; Un acoplado marca "Elvética" Nº 8187 de 10 1/2 T., rodados 900 x 20 Firestone, en buen estado, faltando el eje delantero; Un acoplado sin marca de 10 1/2 Toneladas, rodado 325 x 20 de dos ejes; Un acoplado sin marca, con dos ejes de 12 1/4 T., con un tanque de agua de 10.000 litros, rodado 900 x 20, todos los efectos detallados se encuentran en el aserradero de la firma ejecutada Zamora y Guerrero, instalado en la localidad de Gerónimo Matorras F.C.N.G.B. don de pueden revisarse.— Transcurridos treinta minutos sin que hayan postores por la base indicada, los bienes individualizados se sacarán nuevamente a remate y esta vez Sin Base.— En el acto el 30 o/o a cuenta del precio, saldo al aprobarse la subasta.— Comisión del 10 o/o a cargo del comprador.— Ordena, Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, a fs. 69 y vta. de los Autos: 1º) Gastaldi, Hnos. y Cía. vs. Zamora y Guerrero.— Embargo Preventivo— Expte. Nº 4048/63; 2º) Organización Fideera Argentina S.R.L. vs. Zamora y Guerrero.— Preparación Vía Ejecutiva — Expte. Nº 4049/63; y 3º) "Pollot y Dagatti vs. Zamora y Guerrero — Preparación Vía Ejecutiva.— Expediente Nº 4192/63, respectivamente.— Edic-

tos: tres días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

JOSE ANTONIO GARCIA

Martillero Público y Judicial

Importe: \$ 279.— e) 26 al 29—5—64.

Nº 17278 — Por: JOSE ANTONIO GARCIA — EN LA CIUDAD DE ORAN — Judicial — Postes Labrados de Quebracho Colorado BASE: \$ 244.594.15 m/n.

El día 29 de mayo de 1964, a horas 17.30, en calle Alvarado 677 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, donde estará mi bandera remataré con la Base de Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Noventa y Cuatro Pesos con Quince Centavos Moneda Nacional postes de quebracho colorado labrados a mano, a saber: de primera especiales 15 de 3 mts. de largo c/u.; 700 enteros largos de 2.40 mts. c/u.; 200 enteros cortos de 2.20 mts. c/u y 360 medios reforzados de 2.20 mts. todos de igual clase; y 45 postes enteros largos, 100 postes enteros cortos y 200 postes medios reforzados de segunda, que se encuentran en la playa de la estación ferroviaria de Gerónimo Matorras del F.C.N.G.B., donde pueden revisarse, siendo su depositario judicial don Francisco Rodríguez. — Transcurrido treinta minutos sin que hayan postores por la base indicada, los efectos detallados se sacarán nuevamente a remate y esta vez SIN BASE. — En el acto el 30 0/0 a cuenta del precio, saldo al aprobarse la subasta. — Comisión del 10 0/0 a cargo del comprador. — ORDENA: Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos: "Rodríguez, Francisco vs. Zamora y Guerrero. — Preparación Vía Ejecutiva" Expte. Nº 3.909/63. Edictos: Tres días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Importe: \$ 195.— e) 26 al 29/5/64

Nº 17277 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo JUDICIAL: Fincas ubicadas en Chivilime Departamento de Chichoana — Casa Habitación — Gasas para Peones — Estufas para Tabaco — Galpón — Represa — Base: \$ 142.500.— m/n.

El día 7 de Julio de 1964 a hs. 17 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta: REMATARE CON LA BASE de la Hipoteca en primer término a favor del Sr. VALENTIN GARCIA CERDAN o FERNANDO GARCIA CERDAN o sea la suma de \$ 142.500.— m/n.: las parcelas ubicadas en CHIVILIME Departamento de Chichoana y cuyas características son: Catastro Nº 26 con una superficie de 4 Hectáreas, alambrados; Catastro Nº 27 con 70 Hectáreas, apta para agricultura y ganadería con riego; Catastro Nº 51 con 40 Hectáreas, ganadería y agricultura, riego, casa-habitación, casas de peones, estufas de tabaco, galpón de 100 metros cuadrados, represa y cuyos títulos se encuentran registrados a los folios 160|166|243|249|255, asientos: 4|4|1|1 del libro 2 del R.I. de Chichoana a nombre de MANUELA JUAREZ DE VARGAS. — Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Banco Regional del Norte Argentino vs. Manuela J. de Vargas" Expte.: Nº 45.406/63.

NOTIFICASE: al señor acreedor hipotecario para que haga valer sus derechos si así lo quiere. — Edictos por 30 días en los diarios "Boletín Oficial", por 25 días en "El Economista" y por 5 días en "El Intransigente". — En el Acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. — Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público. Importe: \$ 600.— e) 22/5 al 7/7/64

Nº 17276 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo JUDICIAL: Derechos y Acciones sobre el 50% de la Finca denominada: "Santa Ana" o "Mojon", ubicada en el Departamento de San José de Orquera — Metán — BASE: Dos Terceras partes de la Valuación Fiscal \$ 150.000 m/n.

El día jueves 4 de Junio de 1964 a hs. 17

en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta REMATARE CON LA BASE de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea la suma de \$ 150.000.— m/n. los Derechos y Acciones que le corresponden al Sr. DARDO V. GARCIA sobre la finca denominada "SANTA ANA" o "MOJON" equivalentes a un 50 0/0 sobre dicha propiedad y la que se encuentra ubicada en el Departamento de San José de Orquera Dpto. de Metán y cuyos títulos se encuentran registrados al folio 317, asiento 354 del libro "E" de títulos de Metán, correspondiéndole la Nomenclatura Catastral Partida Nº 397 — Ordena el Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Banco Regional del Norte Argentino S.A. vs. García, Dardo Victoriano" — Ejecutivo, Expediente Nº 26.877/63. — En el Acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. — Edictos por 5 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Intransigente". — Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público. Importe: \$ 270.— e) 22/5 al 1/6/64

Nº 17274 — Por: Carlos González Rigau JUDICIAL: Motocicleta — Franke Bisso

El día 11 de junio de 1964 a horas 17.30 en S. del Estero 655 ciudad por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 5ta. Nominación en autos Exhorto "CONOR S.A.C.I.F.I.A. vs. SORIA, José y otro" Expte Nº 11.345/64. — Remataré una motocicleta marca "FRANKE BISSO" motor 2 tiempos, 3 velocidades, con base de Veintisiete Mil Seiscientos Cincuenta y Siete Pesos (\$ 27.657.— m/n.) importe del 50 0/0 de la deuda prendaria que actualmente mantienen los ejecutados. — Para revisarla en el domicilio de la firma CONOR sito en 25 de Mayo 230 ciudad. — Seña: 30 0/0 a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto de remate. Saldo: a la aprobación judicial. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

SALTA, Mayo 20 de 1964.

Carlos González Rigau — Martillero Público. Importe: \$ 195.— e) 22 al 27/5/64

Nº 17271 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Una Heladera Marca "Novel" y una Cocina a Gas de Kerosene marca "Volcan" BASE: \$ 51.887.— m/n.

El día 8 de Junio de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de \$ 51.887.— m/n. una Heladera familiar marca "NOVEL" de 11 1/2 pies Nº 186399 y una cocina a gas de kerosene marca "VOLCAN" Nº 4095; mod. 2500 K, en poder de la parte actora calle Florida Nº 56, donde puede verse. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará SIN BASE. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 4ta. Nominación. Juicio: Saicha, José Domingo vs. Soruco, Delicia Spinatto de y Soruco Rodríguez, Ricardo. Ejecución Prendaria Expte. Nº 29.257/63. Seña 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Importe: \$ 195.— e) 22 al 27/5/64

Nº 17270 — Por: EFRAIN RACIOPPI

— REMATE JUDICIAL —

Una Balanza Marca "Filizola"

— SIN BASE —

El día 27 de Mayo de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE una Balanza p/ 15 kgrs., color verde marca "Filizola" Nº 21507, en perfecto estado en poder del depositario judicial designado Sr. Víctor Eduardo Palomino. Puede verse en calle Mitre 899, ciudad. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. C. 5ta. Nominación. Juicio: Aviles, Ismael S.A. vs. Palomino, Víctor Eduardo. Ejecutivo. Expte. Nº 10.700/63. Seña 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador.

prador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Importe: \$ 195.—

e) 22 al 27/5/64

Nº 17269 — Por: EFRAIN RACIOPPI.

— REMATE JUDICIAL —

Una Cocina Marca "Laurens"

BASE: \$ 8.080.— m/n.

El día 8 de Junio de 1964, a hs. 18.30, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de \$ 8.080.— m/n. una Cocina marca "Laurens" Nº 23.778, a gas en Garrafa en poder de la parte actora, calle Florida Nº 56, ciudad, donde puede verse. — Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará SIN BASE. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 4ta. Nominación. Juicio: Saicha, José Domingo vs. Trigo, Alicia Rocha de y Menacho, Félix. Ejecución Prendaria. Expte. Nº 29.343/63. Seña 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Importe: \$ 195.—

e) 22 al 27/5/64

Nº 17265. — Por: JOSE ANTONIO GARCIA EN LA CIUDAD DE TARTAGAL JUDICIAL — UNA CAMIONETA PIK — UP,

marca FORD MODELO 1960 MOTOR Nº F.100 BASE: \$ 236.000

El día 11 de junio de 1964, a horas 11.30 en el Hotel Espinillo, donde estará mi bandera, en la ciudad de Tartagal, venderé con la base de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS m/nal, una camioneta pick up, marca Ford, modelo 1960, motor F.100; loba 22.244 en perfecto estado de uso, la que puede revisarse en la Agrupación de Gendarmería Nacional con asiento en Tartagal, y que el día del remate estará frente al Hotel Espinillo. En el acto 30% saldo al aprobarse la subasta. Comisión del 10% a cargo del comprador. ORDENA: Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. Distrito Judicial del Norte en autos "COSMOS CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. vs. ZORPUDES ANTONIO P. — EJECUTIVO — Exp. Nº 4009/63. Edictos: 5 días en B. Oficial y El Intransigente. Reconoce una prenda por \$ 236.000 a favor de Leandro Arce.

JOSE ANTONIO GARCIA

Martillero Público

Importe \$ 270.—

e) 21—5 al 29—5—64

Nº 17264 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

— JUDICIAL —

INMUEBLE EN ESTA CIUDAD

BASE: \$ 102.000

El día 16 de Junio pmo. a las 17- hs. en mi escritorio; Pueyrredón Nº 192 — Ciudad, Remataré con BASE DE CIENTO DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL el inmueble ubicado en Avenida Hipólito Irigoyen entre Alvarado y Pasaje J. Saravia de esta ciudad, designado como lote Nº 5 en el plano Nº 2890, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 213 asiento 1 del libro 247 de R.I. Capital. Catastro Nº 6191. Valor fiscal \$ 102.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C., en juicio: Ejecución de Sentencia — ADOLFO ARIAS LINARES vs. ARTEMISA PORTOCALA DE SANCHEZ, expte. Nº 38.213 /58". — Comisión o/ comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial; 10 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

Importe: \$ 540.—

e) 21/5 al 12/6/64

Nº 17252 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Judicial — Inmueble en Río del Valle

El día 7 de Julio de 1964, a horas 17.30, en mi escritorio de remates sito en calle San tiago del Estero 655, Ciudad, por disposición Señor Juez en lo C. y C. de 3ª Nominación en autos: Ejecutivo "Gloria Norry vs. Fortunato López". Expte. Nº 25.255 y 25.351/62.—

Remataré con Base de Doscientos Ochenta Mil men. — Comisión de Ley a cargo del comprador. — JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público. IMPORTE: \$ 500.— e) 20/5 al 11/6/64

Nº 17231 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — LOCOMOVIL MARCA RUSTON BASE \$ 100.000.—

El 4 de junio p. a las 11,30 horas en el hall (altos) del Banco Provincial de Salta, España 625, Ciudad, por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación en juicio EJECUTIVO BANCO PROVINCIAL DE SALTA VS. ANTONIO ZARPUDES PANAYUTIS, expediente Número 30.181 remataré con la base de CIN MIL PESOS un locomóvil marca Ruston de 55 H. P. Nº 37.386 en poder del depositario judicial señor E.ías Sabha, Tartagal. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Intransigente y B. Oficial 5 publicaciones. Tribuno: 2 publicaciones. IMPORTE: \$ 270.— e) 20 al 27/5/1964

Nº 17233 — POR: RAUL MARIO CASALE JUDICIAL INMUEBLE UBICADO EN EL BORDO DE PARTAMENTO DE CHICOANA — BASE \$ 100.000.— m/n.

El día 13 de julio de 1964 a horas 17 en mi escritorio de ramtes Mitre 398 de esta Ciudad Capital REMATARE — con la base de \$ 100.000.— m/n., valor de la hipoteca que registra la propiedad a favor de don Abraham Palomeque, el inmueble ubicado en El Bordo Departamento de Chicoana Cat. Número 432 lote B del plano 38 folio 312 Asiento 375 del libro 15 de Títulos Generales (a folio 103 asiento 1 del libro 10 del R. I. de Chicoana consta la inscripción de dominio a favor del deudor Don JULIAN SANCHEZ), con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo y con las medidas límites, gravámenes y demás datos que registre el título referido precedentemente. En el acto del remate el comprador abonará el 30 por ciento del precio de venta, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. ORDENA S. S. el Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial 5a. Nominación en el juicio "CAPOBIANCO, Mercedes Dávalos Michel de Vs. SANCHEZ, Julián — EJECUTIVO" Expte. Nº 9464/1963.— Comisión comprador.— Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en el Diario El Intransigente.

CITACION: Sirva el presente edicto de citación a los acreedores que figuran en el informe de la Dirección General de Inmuebles que obra a fs. 43 de los autos de referencia para que en el término de 9 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Art. 471 del Cód. de Proc. C. y C.— RAUL MARIO CASALE, Martillero Público, Mitre 398, SALTA CAPITAL, T. B. 14130. IMPORTE: \$ 600.— e) 20/5 al 3/7/64

Nº 17237 — POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CAPITAL — BASE \$ 170.000 m/n.

El día martes 16 de Junio de 1964 a horas 17 en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta REMATARE CON LA BASE DE \$ 170.000 m/nacional: el Inmueble ubicado en esta ciudad en la Avenida Vélaz Sársfeld entre Laprida y Pasaje Cafayate y cuyo título se encuentran registrados al folio 489, asiento 1 del libro 192 del R. I. de la Capital, Sección F., Manzana 84 a, Parcela 17 y cuyo Catastro es Nº 30.077.— Ordena el Señor JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA PRIMERA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL, en los autos: "BOND, PEDRO JOSE — Vs. VILLAREAL, CLARA AURORA"— Ejecución Hipotecaria— Expediente Nº 45.878/63.— En el Acto de la subasta el 30 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 15 días en los diarios "Boletín Oficial", 12 días en "El Economista" y por 3 días en "El Intransigente".— CITASE: al Señor ROBERTO FERNANDEZ para que dentro de los 9 días de su notificación, haga valer sus derechos bajo apercibimiento de tenerse por cancelado el gravá-

Remataré con la base de CIN MIL PESOS un locomóvil marca Ruston de 55 H. P. Nº 37.386 en poder del depositario judicial señor E.ías Sabha, Tartagal. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Intransigente y B. Oficial 5 publicaciones. Tribuno: 2 publicaciones. IMPORTE: \$ 270.— e) 20 al 27/5/1964

Nº 17231 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — LOCOMOVIL MARCA RUSTON BASE \$ 100.000.—

El 4 de junio p. a las 11,30 horas en el hall (altos) del Banco Provincial de Salta, España 625, Ciudad, por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación en juicio EJECUTIVO BANCO PROVINCIAL DE SALTA VS. ANTONIO ZARPUDES PANAYUTIS, expediente Número 30.181 remataré con la base de CIN MIL PESOS un locomóvil marca Ruston de 55 H. P. Nº 37.386 en poder del depositario judicial señor E.ías Sabha, Tartagal. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Intransigente y B. Oficial 5 publicaciones. Tribuno: 2 publicaciones. IMPORTE: \$ 270.— e) 20 al 27/5/1964

Nº 17230 — POR: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON — JUDICIAL — CASA EN ESTA CIUDAD UBICADA EN CALLE ZUVIRIA 965 ENTRE NECOCHEA — AMEGHINO — BASE: \$ 900.000.—

El día 18 del mes de junio de 1964, en calle General Güemes 410 de esta ciudad, a horas 18 REMATARE CON LA BASE DE \$ 900.000.— correspondientes al importe de las hipotecas a favor de don José Peral UN INMUEBLE ubicado en esta Capital con títulos registrados a folio 161, asiento 9 del libro 246 del R.I. Capital cat. Nº 6161, Secc. B, Manz. 31 de don Ernesto Mesples. Dicho inmueble está construido por una casa habitación situada en calle Zuviria 965 de esta ciudad entre Necochea y Ameghino. La propiedad está ocupada por su propietario. GRAVAMENES. Hipoteca 1ª a favor de don José Peral por la suma de \$ 600.000.— folio 162, asiento 10 del mismo libro. Hipoteca 2a. a favor de don José Peral por la suma de \$ 300.000.— m/n. registrada en asiento 11. Otros Gravámenes: Ver Expte. 10.474/63 fs. 18. del Juzgado de 1ª Instancia 5ª Nom. en autos Fernández Marco Tulio vs. Ernesto Mesples. En el acto del remate el 30 por ciento como seña y a cuenta del precio de venta. Comisión de arancel a cargo del comprador.— EDICTOS: Por 15 días en Boletín Oficial, 10 días en El Economista y 5 días en El Tribuno. ORDENA: el Señor Juez de la Inst. C. y C. 5a. Nominación en autos: "FERNANDEZ, Marco Tulio vs. ERNESTO MESPLES — Ejecutivo", Expte. Nº 10474-63. IMPORTE: \$ 540.— e) 20--5 al 11--6--64

Nº 17.213 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Judicial — Inmuebles ubicados en Esta Capital — Bases Dos Terceras Partes de la Valuación Fiscal — Casa Pasaje Manuel A. Castro Base \$ 34.000.— m/n. — Terreno Base \$ 8.800.— m/n. — Dos Terrenos en el Partido de Velarde — Bases \$ 2.000.— y \$ 1.333.33 m/n., respectivamente.

El día miércoles 10 de Junio de 1964, a horas 17, en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad. Remataré con la Base de las dos terceras partes de la Valuación Fiscal los siguientes Inmuebles: A): Propiedad ubicada en esta Capital sobre el Pasaje Manuel Antonio Castro y a la que le corresponden los números: 387, 389 y 391, Nomenclatura Catastral Partida 37, Sección H, Manzana 95 a, Parcela 2, Base: \$ 34.000.— B): Inmueble ubicado en esta Capital señalado como lote A del Plano 3.003, títulos registrados al folio 142, asiento 3 del libro 262 del R. I. de esta Capital, Nomenclatura Catastral, Partida Nº 34.068, Sección J, Manzana 26, Parcela 7, Base: \$ 8.800.— m/n. — C): Inmueble ubicado en el Partido de Velarde Dpto. de la Capital, designado

como lote Nº 12, títulos al folio 484, asiento 3 del libro 236 del R. I. de la Capital, Catastro Nº 36.282 rural, Base \$ 2.000.— D): Inmueble designado con el Nº 13, Partido de Velarde. Dpto. de la Capital, títulos al folio 484, asiento 3 libro 236 del R. I. de la Capital, Catastro Partida 26.283 rural, Base: m/n. 1.333.33 — Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Gómez Carlos Indalecio vs. Juárez Gerónimo". Expte. Nº 46.041/64.— En el acto de la subasta el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 15 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Economista" y por 5 días en "El Intransigente".— Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público. Importe \$ 540.— e) 18-5 al 9-6-64.

Nº 17.206 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Un Inmueble en Esta Ciudad — BASE \$ 54.666.66 m/n.

El 10 de junio de 1964, a las 17 horas, en Urquiza 326, ciudad, Remataré con la Base de \$ 54.666.66 m/n., o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal. Un Inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle San Juan esq. Olavarría de esta ciudad. Corresponde esta propiedad al señor Gerónimo Luis Tola ba, según títulos que se registran al folio 360, asiento 1 del Libro 62 del R.I. de la Capital Líderos: Norte: calle San Juan; Oeste: calle Olavarría; Sud: lote 20 y Este: lote 18. Catastro Nº 13229.— Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom. en el juicio: Ejecutivo — Oliveros, Manuel Sergio vs. Tola Gerónimo Luis. Expte. Nº 29608/63.— Medidas del Inmueble ya referenciado 553 m<sup>2</sup> 75 cm<sup>2</sup>.— Seña: el 30%.— Comisión a cargo del comprador. Edictos: 15 días Boletín Oficial y El Economista.

JULIO CESAR HERRERA Importe: \$ 540.— e 15-5 al 8-6-64.

Nº 17187 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble — Base \$ 99.000.— m/n.

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2a. Nominación, en la ejecución seguida por el Banco Provincial de Salta contra Ernesto Mesples, Expte. Nº 33.328, el día 30 de Junio de 1964, a horas 11 en el hall de la planta alta del citado Banco, España Nº 62F de esta ciudad, venderé al mejor postor con la BASE de \$ 99.000.— m/n., con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal que corresponde proporcionalmente, la mitad indivisa de la finca "San Antonio" o "San Roque", situada en La Calderilla, departamento de La Caldera, Provincia de Salta, con la superficie de sus títulos originarios, comprendida dentro de los límites siguientes: Norte, propiedad de Martín Borja y Eusebio Palma; Sud, sucesión de Abraham Fernández; Este, cumbre del cerro "El Pucheta" o "El Pucheta", que lo separa de la finca "Potrero de Valencia"; y Oeste, cauce del río de La Caldera.—

Seña: en el acto el 30 o/o como seña y a cuenta del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Título al folio 68, asiento 13 libro 3 R.I. de La Caldera. Nomenclatura catastral partida Nº 107. Se cita a la acreedora hipotecaria doña Carmen Mestres de Martorell y Dardo Coronel Jijena y Marta B. Carrasco como embargantes, para que ejerciten sus derechos respectivos en el término de nueve días de la primera publicación de este edicto, bajo apercibimiento de cancelarse esos gravámenes para la escrituración de la fracción a rematarse en el caso de efectuarse la subasta. Comisión a cargo del comprador. Edictos. 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones en El Intransigente.

Arturo Salvatierra — Martillero. Importe: \$ 600.— e) 15/5 al 30/6/64

Nº 17185. —

Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO  
JUDICIAL

BIENES PERTENECIENTES A LA QUIEBRA DE "RENCORET Y CIA.". ESPLENDIDO INMUEBLE UBICADO SOBRE LA CALLE 12 DE OCTUBRE Nº 687 CON SALIDA A LA CALLE BALCARCE, GRANDES GALPONES: BASE \$ 115.000 m/n.

MAQUINARIAS DE FABRICA DE FIDEOS: COMPLETAS, INSTALACIONES, LOTES DE TABLONES, SECADEROS DE FIDEOS, MOTORES, MIL BASTIDORES DE MADERA ETC. — SIN BASE —

El día lunes 8 de Junio de 1964 a hs. 16.30 en el mismo local a subastarse ubicado en la calle 12 de Octubre Nº 687 de esta ciudad de Salta REMATARE en primer término y SIN BASE los siguientes bienes: 3 partes mecánicas para secadero de fideos con sus motores; 2 secaderos de fideos cortos; 2 secaderos de fideos largos; 1 secadero para fideos: desarmado; 1.000 bastidores de madera y arpillera para fideos, 100 bastidores de madera y arpillera con 4 patas para fideos largos; máquinas SIAM pintadas en blanco: empaquetadora, amasadora, sobadora y cortadora de fideos; 3 máquinas con sus motores para fabricar fideos y todos los demás implementos: llaves, controles y efectos que se encuentran en el local de la firma fallida; mampara de madera y vidrio que forma escritorio interior. Seguidamente procederé a REMATAR: el inmueble que corresponde a los Catastros Nros. 3.840 y 17.672, ambos hoy unificados en la parcela 20 el primero y 14 el segundo, sección H, manzana 32, lo que hace que dicha propiedad tenga salida a ambas calles o sea 12 de Octubre y Balcarce y con gran entrada para vehículos, encontrándose prácticamente todo cubierto, dicho inmueble se REMATARA CON LA BASE de su Valuación Fiscal o sea la suma de \$ 115.000%. Los interesados en las maquinarias y la propiedad, pueden visitarla y revisar los bienes a subastarse los días: martes 2 de junio, miércoles 3, jueves 4, viernes 5 y lunes 8 en el horario de 9.30 a 12 hs. y de 14.30 a 17.30 hs. por la entrada de la calle 12 de Octubre Nº 687. Ordena el Sr. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL, en los autos: "QUIEBRA DE RENCORET Y CIA." Expte. Nº 30.261/61. — En el Acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Los bienes que fueran abonados en su totalidad, podrán ser retirados de inmediato de acuerdo a lo dispuesto por el Juez de causa. Edictos por 15 días en el diario Boletín Oficial y El Economista, y por 5 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. — JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público. Importe \$ 540.— e) 14/5 al 15/6/64

Nº 17184.

Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO  
— JUDICIAL —  
ESPLENDIDA FINCA EN EL DEPARTAMENTO DE CERRILLOS  
BASE \$ 190.150 m/n.

El día martes 30 de Junio de 1964 a hs. 17 en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta, REMATARE CON LA BASE DE \$ 190.150% la parte integrante de la finca denominada "EL CEIBALITO" ubicada en el departamento de Cerrillos con una superficie de 89 Hectáreas, 4.323 metros, 54 decímetros cuadrados, designada con la fracción 2 del Plano 301 y cuyos títulos se encuentran registrados al folio 131, asiento 1 del libro 18 del R.I. de Cerrillos y cuyo Catálogo es Nº 2.547. — Ordena el Sr. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y TERCERA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL en los autos: "CENTENO, VICENTA vs. ZIMMER, BETTY GLADIS SARMIENTO DE", Ejecución hipotecaria. — Expte. Nº 28.091/64. En el Acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios "Boletín

Oficial" y "El Economista" y por 5 días en el diario "El Intransigente". Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público. Importe \$ 600.— e) 14/5 al 29/6/64

Nº 17183 — Por: EFRAIN RACIOPPI  
— REMATE JUDICIALCASAS EN ESTA CIUDAD  
CORDOBA Nº 613. BASE \$ 125.000 %

El día 5 de Junio de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 125.000 m/n. un inmueble ubicado en esta ciudad calle Córdoba 613, de propiedad de los Sres. Rogelio Vicente Suárez, Gerardo René Suárez; Arturo Horacio Suárez y Nemesia Evelina Suárez. Catastro Nº 2674; Sección D, manzana 33 a., parcela 24, folio 35, asiento 1 del Libro 173 de R.I. Capital. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. C. 5ª Nominación Juicio: Apoyo Comercial S.A. F.I.C.I.G.F. vs. Suárez Rogelio y otros "Ejecución Hipotecaria. Expte.: Nº 11.098/64. Edictos por 15 días Boletín Oficial; 10 días El Economista y 5 días El Tribuno. Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Importe \$ 540.— e) 14/5 al 5/6/64

Nº 17170 — Por: EFRAIN RACIOPPI  
— REMATE JUDICIAL —  
Un Terreno y Un Mausoleo  
SIN BASE

El día 10 de Junio de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE un terreno y mausoleo de propiedad del demandado Sr. Vicente Narz ubicado en el Cementerio local, lote 131, Sección Primera, Primera Zona. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C.C. Tercera Nominación Juicio: Broncymar, Comercial e Industrial vs. Vicente Narz. Ejecutivo. Expte. Nº 26.451/63. Seña 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial; 10 días El Economista y 5 días El Tribuno. Importe: \$ 540.— e) 13/5 al 4/6/64

Nº 17149 — Por: MARTIN LEGUIZAMON  
Judicial — Inmueble en esta Ciudad — Manuel A. Acevedo 207 — Base \$ 21.333.32

El 5 de junio p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 en juicio Ejecución Hipotecaria Enriqueta Morales de Rodríguez y Otro vs. José Villegas y Máxima C. de Villegas Expediente Nº 45.381/64, por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Primera Nominación remataré con la base de Veintidós Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Con 32/100 o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un inmueble, con todo lo edificado, plantado y adherido ubicado en esta ciudad calle Manuel A. Acevedo Nº 207, entre Pasaje Benita Campos y calle F. G. Arias, designado el terreno como lote 106 manzana F. plano 450 D. Inmuebles con una superficie de 224 mts.2 (8 mts. x 28 mts.). Catastro 10.069. Circunscripción 1a., sección C. manzana 43 b. Parcela 14. Con límites y demás datos en su título inscripto al folio 82 asiento 6 libro 92 R. I. Capital. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Foro Salteño y B. Oficial — 15 Publicaciones Intransigente: 5 Publicaciones. Importe: \$ 540.— e) 13/5 al 4/6/64

Nº 17129 — Por: JULIO CESAR HERRERA  
Judicial — Dos Inmuebles en Esta Ciudad

El 4 de Junio de 1964, a las 17 hs., en Urquiza 326 de esta ciudad. Remataré: 1º) Un Inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle J. M. Leguizamón, entre Brown y Bolívar, con la Base de \$ 300.000.— m/n., o sea el importe del crédito hipotecario que reconoce la misma. — Límites: Norte: lote 2; Sud: calle J. M. Le-

guizamón; Este: lote 4 y Oeste: León Isaac Kavie. — Medidas según títulos: 10 mts. de frente por 50 mts. de fondo. — Nomenclatura catastral Nº 22021, sección H, manzana 73, parcela 13. — Títulos: folio 419, asiento 1 del libro 117. — 2º) Un Inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle J. M. Leguizamón entre Brown y Bolívar de esta ciudad, con la Base de \$ 26.666.66 m/n., o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal. — Límites: Norte: lotes 1 y 13; Sud: calle J. M. Leguizamón; Este: lote 5 y Oeste: lote 3. — Medidas según títulos, 10 mts. de frente por 60 mts. de fondo. — Nomenclatura catastral: partida Nº 22020, sección H, manzana 73, parcela 12. Títulos: folio 415, asiento 1, libro 117 del R. I. de la Capital. — Corresponden ambas propiedades según títulos ya mencionados al Sr. Pablo Juan Rosa Guíñez. — Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom. en el juicio: "Alimentos y litis expensas — Guíñez, Amalia Moncho de vs. Guíñez, Pablo Juan Rosa. Expte. Nº 29604/63". — Seña: e; 30 0/0 en el acto. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos: 15 días Boletín Oficial, 10 días en El Economista y 5 días en El Intransigente.

JULIO CESAR HERRERA  
Importe: \$ 540.— e) 11-5 al 2-6-64.Nº 17.126 — POR: EFRAIN RACIOPPI —  
— REMATE JUDICIAL —Una Casa en Esta Ciudad, Calle Ayacucho  
Nº 170 — BASE: \$ 60.000.— m/n.

El día 3 de Junio de 1964, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad. Remataré con la Base de \$ 60.000.— m/n., una casa ubicada en esta ciudad, calle Ayacucho Nº 170, de propiedad de Angel Guevara, registrada a folio 10, asiento 8 del Libro 144 de R.I. Capital; Catastro Nº 7349, Sección F., Manzana 9, Parcela 8. — Mayores datos al suscripto. — Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Nominación. — Juicio: "Banco de Préstamo y A. Social vs. Guevara, Angel y Guevara, Susana Politti de". — Ejecutivo. Expte. Nº 33.947/63. — Seña 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador — Edictos por 15 días Boletín Oficial y 5 días El Tribuno. Importe: \$ 540.— e) 11-5 al 2-6-64.

Nº 17120 — Por: JUAN ANTONIO CORNEJO  
Judicial — Inmueble en Esta Ciudad  
BASE \$ 95.333.32

El día 2 de Junio de 1964, a horas 17, en mi escritorio de Avenida Belgrano Nº 515, de esta Ciudad, Remataré con la Base de las 2/3 partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 95.333.32 m/n.; el inmueble ubicado en esta Ciudad en la calle Córdoba Nº 761, esquina Pasaje Gauna. — Nomenclatura Catastral: Partida Nº 2.800 — Sección D — Manzana 38b. — Parcela 21. — Títulos: Registrados a folio 223. — Asiento 4 del Libro 143 R. I. Capital. — Por este Edicto y por desconocerse el domicilio se notifica legalmente, por orden de S.S. Juez de la causa al acreedor embargante don Etkin José. — Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación en autos caratados Juicio Ejecutivo "Palermo María Luisa Nanni de vs. Nazr Domingo e Hijos S. R.L.". Expediente Nº 10.839/63. En el acto de la subasta el 30 0/0 como seña y a cuenta. Edictos 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo comprador. Mayores informes al suscripto. Importe: \$ 540.— e) 8/5 al 19/6/64

Nº 17119 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo  
JUDICIAL: Inmueble sobre Calle Caseros  
entre Gorriti e Islas Malvinas  
BASE \$ 347.200.— m/n.

El día lunes 1º de Junio de 1964 a hs. 17 en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta RE-

**MATARE CON LA BASE DE \$ 347.200.**— m/n. el inmueble ubicado mediante un pasillo común a la calle Caseros entre Gorriti e Islas Malvinas designado como lote "d" del plano N° 2444 y que le corresponde a Dn. EMILIO PEREZ MORALES y a Dña. TERESA MORALES SANCHEZ DE PEREZ por títulos registrados al folio 453, asiento 7 del Libro 205 del R.I. de ésta Capital y cuyo Catastro es N° 30.538. ORDENA el Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Fossati Luis Carlos Sánchez de".— Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 10.668/63. En el acto de la subasta el 30/0/0 A. vs. Pérez Morales Emilio y Teresa Morales del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Economista" y por 3 días en "El Intransigente".— CITASE: a los Señores Banco Provincial de Salta, C.I.M.A.C. S.R.L. y Compañía Química Soc. Anón. para que en el término de 9 días se presente a hacer valer sus derechos si así lo quisieren bajo apercibimiento de Ley Art. 471 del Código de Procedimiento C. y C. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público  
 Importe: \$ 540.— e) 8/5 al 19/6/64

**N° 17109 — Por: Carlos L. González Rigau**  
**JUDICIAL: Terreno en Tres Cerritos**

El día 3 de junio de 1964 a horas 17,30 en mi escritorio de Santiago del Estero 655 ciudad por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 2da. Nominación en autos: Ejecutivo L.I.D.N.S.A. vs. Manuel Márquez Ferreyra y Otro Expte. N° 33.647/63. Remataré un terreno ubicado en Barrio Parque Tres Cerritos, señalado como lote 3 de la manzana 60 inscripto a folio 51 asiento 1 del Libro 298 R.I. Capital, catastro 29.645, con frente a la Avda. Uruguay, que le corresponde al demandado Sr. Márquez Ferreyra. BASE: Veintiún Mil Novecientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Dos Centavos Moneda Nacional (\$ 21.933.32 m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal. Seña: 30/0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

SALTA, Mayo 7 de 1964.  
 Carlos L. González Rigau — Mart. Público  
 Importe: \$ 540.— e) 8/5 al 19/6/64

**N° 17098 — POR MANUEL C. MICHEL**  
**JUDICIAL**  
**INMUEBLE EN EL DPTO. DE ANTA**  
**BASE \$ 253.333,33**

El día 25 de Junio de 1964, a las 11 horas en el hall del Banco Provincial de Salta, España 625, esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 253.333,33 m/n. (Doscientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos m/n.) equivalentes a las 2/3 de su valor fiscal la parte indivisa que los corresponde a los ejecutados en la Finca denominada "AGUA SUCLA" compuesta por las fracciones llamadas Espinillo y San Luis ubicada en el partido de San Simón Dpto. de Anta sobre la margen derecha del Río Dorado de forma poligonal irregular con la extensión y límites que figuran registrados a folio 67 asiento 10 del libro 3 R.I. Capital. El comprador abonará el 30% de seña a cuenta del precio de venta, el saldo una vez aprobada la subasta. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. en autos Banco Provincial de Salta vs. Luis Norberto Cornejo y Mercedes Lacroix de Cornejo. Juicio Ejecutivo. Reconociendo varios gravámenes Edictos por 30 días en el Boletín Oficial, 20 días en El Economista y 10 días en El Intransigente. — Manuel C. Michel, Martillero Público.  
 Importe: \$ 600.— e) 7-5 al 22-6-64

**N° 17094 — Por: Carlos L. González Rigau**  
**JUDICIAL — 10 LOTES RURALES**  
 El día 19 de junio de 1964 a horas 17,30

en mi escritorio de Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 4ta. Nominación en autos Embargo Preventivo Expte. N° 27.881/62 Gerónimo Villar vs. Roberto Caldera. Remataré 10 Lotes Rurales ubicados en La Silleta Dpto. de Rosario de Lerma; Lote N° 3) 3.234 m2.; Lote N° 4) 3.227.75 m2.; Lote N° 5) 2.994.75 m2.; Lote N° 6) 3.001 m2.; registrados a folio 57 asiento 1 del Libro 17 R.I. de Rosario de Lerma.— Lote 1) 4.367.52 m2.; Lote 2) 3.234 m2.; Lotes 7 — 8 y 9) 3.001 m2.; Lote 10) 2.297.57 m2, registrados a folio 409, asiento 1 del Libro 19 R. I. de Rosario de Lerma.— Plano 304, Catastro N° 3268. Valor Fiscal \$ 94.000.— m/n.— Base Sesenta y Dos Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional (\$ 62.666.66 m/n.), importe de las 2/3 partes de su valuación fiscal.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente.— Salta, 5 de mayo de 1964.— Carlos L. González Rigau, Martillero Público.  
 Importe: \$ 600.— e) 6-5 al 19-6-64

**N° 17066 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO**  
**Judicial — Finca en "BETANIA"**  
**BASE: \$ 350.000.—**

El día 30 de junio pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Pueyrredón N° 192 — Ciudad, Remataré con BASE de \$ 350.000.— m/n., el inmueble ubicado en el Partido de Betania Departamento de General Güemes de esta Provincia, señalado como lote N° 1 del plano N° 288 de Gral. Güemes y que fué parte integrante de la finca El Carmen, con Superficie de 34 Hectáreas 1.377.40 mts.2 y limitando: Al Norte Camino de Salta a Campo Santo; Al Sud Río Mojotoro; al Este lote N° 2 y al Oeste Prop. de José López, según TITULO, registrado a folio 216 asiento 4 del libro 13 de R.I. de General Güemes. Catastro 2909 Valor Fiscal \$ 350.000.— m/n. En el acto de remate el comprador entregará el 30/0/0, del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecución Hipotecaria María Inés Pérez Rabellini vs. José Giménez, Expte. N° 11020/64. Comisión c/comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente.  
 Importe: \$ 600.— e) 5/5 al 19/6/64

**N° 17036. —**  
**Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**  
**JUDICIAL —**

**2 VALIOSAS PROPIEDADES EN COLONIA**  
**SANTA ROSA (Departamento de Orán)**

El 16 de Junio de 1964, a horas 17,30 en mi escritorio Leguzamón 238 de esta ciudad, remataré en conjunto, con todo lo plantado, cercado, adherido al suelo, instalaciones y mejoras en general con la base de \$ 125.333,32 m/n. correspondiente a las dos terceras partes de la avaluación fiscal, las propiedades rurales ubicadas en la finca "SANTA ROSA" y "LA TOMA", cuyas características corresponden a la siguiente nomenclatura catastral: 1°) Lote de terreno inscripto a folios 289 y 290, asientos 1 y 3 del libro 23 del R. I. Orán, designado con el N° 101, según plano que se archiva bajo N° 296 con las siguientes medidas, en los costados norte y sud 250 mts. y en los costados este y oeste 400 mts., lo que hace una superficie de 10 hectáreas, limitando al norte con un callejón que lo separa del lote 80, al sud lote 119, al este lote 102 y al oeste con el lote N° 100. 2°) Lote de terreno colindante con el anterior, inscripto a folio 137 del libro 23 del R.I. de Orán, parte oeste del lote N° 119, según plano 295, teniendo esta fracción en el costado norte ciento sesenta y cuatro metros con diez centímetros en el costado este trescientos cuarenta y ocho mts., en el costado oeste cuatrocientos ochenta y ocho metros con ochenta centímetros y en el costado sud doscientos once metros con setenta y cuatro centímetros; lo que hace una super-

ficie total de seis hectáreas con ocho mil seiscientos cincuenta y seis mts. cuadrados y limitando al norte con el lote N° 111. al sud con un canal de riego, al este con la fracción restante y al oeste con el lote N° 118 y el N° 122 B. Se hace notar que todas las superficies descriptas son cultivables en toda su extensión; siendo especialmente aptas para el cultivo de hortalizas, verduras, citrus, etc. Ordena el Sr. JUEZ DE 1ª INSTANCIA 2da. NOMINACION EN LO C. y C. en autos caratulados "EMBARGO PREVENTIVO SANCHEZ, CRIPIN vs. GODOY, MANUEL SIMON, Exte. N° 33035/63. En el acto de la venta 30% de seña y comisión de ley, saldo una vez aprobada la subasta. Cualquier información al suscriptor martillero en Juan Martín Leguzamón n° 238. Edicto por 30 días en el Boletín Oficial, 30 días en El Economista y por 5 días en El Intransigente.  
 Importe \$ 600,— e) 30/4 al 16/6/64

**N° 16984 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO**  
**Judicial — Inmueble en Chicoana —**  
**BASE: \$ 200.000.—**

El día 12 de junio pxmo. a las 17 horas en mi escritorio: Pueyrredón 192, Ciudad, Remataré, con Base de \$ 200.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle El Carmen ej9 de Julio y Abraham Cornejo del Pueblo de Chicoana esta Provincia.— Mide 25.35 mts. de frente por 64 mts. de fondo, limitando: Al Norte c/ Delfina G. de Ossola; Al Sud c/ José Cadena; Al Este calle El Carmen y al Oeste c/ herederos de Bernardo Barassi, según Título registrado a folio 288 y 473, asientos 263 y 470 del libro 16 de Títulos Generales.— Catastro 243. Valor fiscal \$ 16.000.— m/n.— En el acto de remate el comprador entregará el Treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Compañía Química S. A. vs. Miguel Teruelo y Mercedes Sánchez de Teruelo, Expte. N° 30.110/63".— Comisión c/ comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO  
 Importe: \$ 600.— e) 27/4 al 12/6/64.

**N° 16974 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO**  
**Judicial — Inmueble en Tartagal —**  
**Base \$ 112.000.—**

El día 15 de Junio pxmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Pueyrredón 192, Salta, Remataré, con Base de \$ 112.000.— m/n., el inmueble designado como lote N° 11 de la Manzana N° 92, ubicado en la Esq. de las calles 9 de Julio y Rivadavia de la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín de esta Provincia, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su Título registrado a folio 333, asiento 2 del libro 15 de R. I. San Martín.— Catastro 5477. Valor fiscal \$ 62.000.— m/n.— En el acto de remate el comprador entregará el Treinta por ciento, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria— Suc. Manuel de La Hoz vs. Petrona Ruiz de Miranda, Expte. N° 27.915/64". Comisión c/ comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO  
 Importe: \$600.— e) 24-4 al 10-6-64.

**N° 16939. — POR: RICARDO GUDINO**  
**1 INMUEBLE UBICADO EN ROSARIO DE LERMA.— PARTE INTEGRANTE DE LA FINCA "EL CARMEN"**  
**BASE: \$ 240.000**

EL DIA 9 DE JUNIO de 1964, a horas 17, en mi Escritorio de calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad; REMATARE: con BASE DE \$ 240.000 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS) 1 Inmueble que forma parte de la finca denominada "El Carmen", ubicado en

las inmediaciones del pueblo de Rosario de Lerma, con frente al Ferrocarril que va de Rosario de Lerma a Quijano y que es prolongación de la calle 9 de Julio. Dicho inmueble se encuentra registrado a folio 364, asiento 2 del libro 15 R.I. de Rosario de Lerma. Catastro N° 686, Sección B, manzana 9 parcela 2. Valor Fiscal \$ 360.000, inscripto a nombre de María del Milagro Santos de Canchari Ordena el señor Juez de Paz Letrado N° 2 en juicio: "Villamayor, Angélica Alemán de vs. María M. Santos de Canchari, Ejecutivo", Expte. N° 6255/61. Edictos por treinta días en el Foro Salteño y Boletín Oficial y cinco días en el diario El Intransigente. Señal de práctica. Comisión de ley a cargo del comprador. Importe \$ 600.— e) 21-4 al 5-6-64

N° 16930 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Judicial — Inmuebles en la Ciudad de Orán. — Bases \$ 700.000 y \$ 43.332 m/n.

El día miércoles 3 de Junio de 1964, a hs. 17, en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad de Salta, Remataré 1°): Con la Base de la Hipoteca en primer término a favor del Banco Provincial de Salta o sea la suma de \$ 700.000.— m/n. el Inmueble ubicado en la ciudad de Orán, en la esquina formada por las calles H. Irigoyen y Sarmiento, que corresponde al señor Juan Elías, por títulos registrados al folio 433, asiento 1 del libro 27 del R. I. de Orán, Catastro N° 1.251, Manzana 92, Parcela 10.— 2°): El Inmueble ubicado en la ciudad de Orán, ubicado en la esquina formada por las calles Moro Díaz y Moreno, designado con la letra C del Plano 488 y que le corresponde también al Sr. Juan Elías y cuyos títulos se encuentran registrados al folio 301, asiento 3 del libro 13 del R. I. de Orán, Catastro N° 411, Manzana 7, Parcela 1, este Inmueble tendrá como Base para la subasta las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 43.332.— m/n. — Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los Autos: "Banco Regional del Norte Argentino vs. Elías Juan", Expte. N° 27.162/62.— En el acto del remate el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 30 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Economista" y por 5 días en "El Intransigente".— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Importe: \$ 600.— e) 20-4 al 4-6-64.

N° 16.923 — POR: MARTIN LEGUIZAMON

— Judicial — Inmueble en Campo Santo —

Base \$ 21.333.32 m/n.

El 4 de junio p. a las 17 horas, en mi escritorio: Alberdi 323, de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. Segunda Nominación, en juicio Amargo Preventivo Aybar Lucio vs. Lazarte Manuel G. Expte. N° 33.899/63, Remataré con la Base de Veintitún Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos con 32 Centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal, un inmueble ubicado en el pueblo de Campo Santo, sobre calle Capitán Saravia N° 26 y 30, entre calles Alén y Alberdi, con una extensión de nueve metros de frente por 17.69 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 113.30 mts.2 — Parcela 28 A. Manzana 31, Circunscripción 11, Sección A., Plano 112.— Con límites y demás datos en su título inscripto al folio 268, Asiento 3. Libro 5 R. I. Campo Santo.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Boletín Oficial 30 días, Foro Salteño 30 días, Intransigente 5 días.

MARTIN LEGUIZAMON

Importe: \$ 600.— e) 20-4 al 4-6-64.

N° 16901 — Por: EFRAIN RACIOPPI

Una Casa en la Ciudad de Orán

Calle Moro Díaz esq. Moreno

BASE: \$ 42.666.66 m/n.

El día 4 de Junio de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la Base de las 2/3 partes de su valuación o sea de \$ 42.000.— m/n., un inmueble ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, de prop. de Dn. Juan Elías, según título registrado a folio 301, asiento 3 del Libro 13 de R.I. de Orán, situada en la intersección de las calles Moro Díaz y Moreno, señalado con la letra "C"; Partida N° 411, Sección 6°, Manzana 7°, Parcela 1. Mayores datos al suscritor. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 3ra. Nominación Juicio: Usandivaras de Pasquini, Susana vs. Elías, Juan. Ejecutivo Expte. N° 26.597/63. Señal 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días Boletín Oficial; 25 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno.

Importe: \$ 600.—

e) 17/4 al 3/6/64

N° 16890. — POR: ARTURO SALVATIERRA.

— JUDICIAL —

INMUEBLE — BASE \$ 99.000 m/n.

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, en la ejecución seguida por el Banco Provincial de Salta contra Ernesto Mesples, Ejecutivo, el día 5 de Junio de 1964 a horas 11. en el hall de la planta alta del citado Banco, España 625 de esta ciudad, venderé al mejor postor con la base de \$ 99.000.— m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal que corresponde proporcionalmente, la mitad indivisa de la finca "San Antonio ó San Roque", situada en La Calderilla departamento La Caldera, Provincia de Salta, con la superficie de sus títulos originarios, comprendida dentro de los límites siguientes: al Norte, con propiedad de Ramona Rosa Tapia; Sud, propiedad de Abraham Fernández; Este, con el filo de la loma ó cumbre del cerro alto; y Oeste, con la citada finca que antes fue de Paulina Reyes de Alemán. Señal en el acto el 30% a cuenta del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Título folio 68, asiento 13, libro 3 R.I. de La Caldera. Nomenclatura catastral: partida N° 107. Se cita a la acreedora hipotecaria Da. Carmen Mestres de Martorell; y Dardo Coronel Jijena y Marta B. de Carrasco como embargantes, para que ejerciten sus respectivos derechos en el término de nueve días de la primera publicación de este edicto, bajo apercibimiento de cancelarse esos gravámenes para la escrituración de la fracción a rematarse en caso de efectuarse la subasta. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones en El Intransigente. ARTURO SALVATIERRA, Martillero.

Importe \$ 600.—

e) 16-4 al 2-6-64

N° 16888 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Inmueble en San Ramón de la Nueva Orán

El 4 de Junio de 1964, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 165.333.32 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en la ciudad de S. R. de la N. Orán, catastrado bajo N° 3592, Manz. 67, Parcela 2, de propiedad del deudor títulos reg. a folio 348, As. 6 del libro 3 de R. I. Orán. En el acto 30 o/o seña a cta. precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en diarios Boletín Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom. en juicio: "Mateo Vicente y Nicolás, Basler vs. Roberto Pirona. — Ejecutivo".

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

Importe: \$ 600.—

e) 15-4 al 1-6-64.

N° 16869 — Por: ARISTOBULO CARRAL

EN ORAN — EDICTO DE REMATE

Judicial — Inmueble en Tartagal

BASE: \$ 28.666.70 m/n.

El día Viernes 5 de Junio de 1964, a las 17 horas, en el escritorio de la calle Alvarado N° 677 ORAN, venderé al mejor postor y con la base de Veintiocho Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Con Setenta Ctvos. Moneda Nacional, el inmueble, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín, e individualizado como Parcela 12 a) de la Manzana 91 Catastro N° 5466, y cuyos títulos de dominio, a favor del señor Félix Diego Amat, se encuentran inscriptos al folio 121, Asiento 1 del Libro 32 R.I. San Martín. Medidas, límites, superficies, gravámenes, valor fiscal y demás datos, registrados en el título referido. Edictos por treinta días Boletín Oficial y Foro Salteño y cinco días diario El Intransigente. Señal de práctica. Comisión cargo comprador.

JUICIO: Ejecutivo — Bujad, Abraham y Cía. S.R.L. c/Amat, Félix Diego Expte. N° 4055/63. JUZGADO: 1ra. Instancia C. C. del D.o. Judicial del Norte ORAN.

SALTA, Abril 14 de 1964.

e) 15/4 al 1/6/64

Importe: \$ 600.—

N° 16868 — Por: ARISTOBULO CARRAL

EN ORAN — EDICTO DE REMATE

Judicial — Inmueble en Colonia Santa Rosa

BASE: \$ 20.666.70

El día Viernes 5 de junio de 1964, a las 17.30 horas, en el escritorio de la calle Alvarado N° 677 —ORAN, venderé en subasta pública, con la base de Veinte Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Con Setenta Ctvos. M/N.) equivalentes a las 2/3 partes valor fiscal en inmueble, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, de propiedad del ejecutado Sr. Carmelo Magnano, ubicado en el Dpto. de Orán designado como lote 5 de la manz. h— plano N° 66 de Colonia Santa Rosa, registrado al folio 393, Asiento 1 del libro 13 R.I. Orán, reconociendo como modificación la venta del lote M, plano 780, inscripta al folio 311, Asiento 1 del Libro 44 R.I. Orán Catastro N° 1336.

Medidas, límites, superficie, valor fiscal y Gravámenes del citado inmueble registrados en el título referido y oficio G.I. que rola a fs. 20 de autos.

Edictos por treinta días Boletín Oficial y Foro Salteño, y tres días diario El Economista y El Intransigente respectivamente. Señal de práctica. Comisión cargo comprador.

JUICIO: Ejec. Vega, Cruz Alejandro c/Magnano, Carmelo Expte. N° 4475/63.

JUZGADO: 1ra. Inst. C.C. del Dto. Judicial del Norte ORAN.

INFORMES: Alvarado N° 677 Orán y Ameghino N° 339 Salta.

SALTA, Abril 14 de 1964

Importe: \$ 600.—

e) 15/4 al 1/6/64

N° 16848 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER

JUDICIAL

INMUEBLE EN GRAL. GUEMES

BASE \$ 44.666.66

El día 8 de Junio de 1964, a horas 18, en Caseros 374 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 44.666,66 m/n. o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, un inmueble de propiedad del demandado, ubicado en calle Sarmiento de Gral. Güemes, con extensión, límites, etc., que dan sus títulos registrados al folio 108, asiento 2 del Libro 18 R.I. de Gral. Güemes, Catastro 1053. Señal 30% a cuenta comprador. Comisión Ley cargo comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. en juicio N° 33.521, Ejecutivo: Establecimientos Descours y Cabaud S.A. vs. Darío F. Arias. Publicación 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

Importe \$ 600.—

e) 14-4 al 29-5-64

**Nº 16847. — POR: ADOLFO A. SYLVESTER JUDICIAL INMUEBLE EN GRAL. GÜEMES BASE \$ 56.000**

El día 8 de Junio de 1964, a hs. 17,30, en Caseros 374 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 56.000 m/n. o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal, un inmueble de propiedad del demandado, ubicado en calle Alberdi esq. Sarmiento de Gral. Güemes, con extensión, límites, etc. que dan sus títulos registrados a folio 108, asiento 2 del Libro 18 R.L. de Gral. Güemes, Catastro 364. Señala 30% a cuenta compra. Comisión Ley cargo comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. en juicio Nº 33789 Ejecutivo: "Jorge M. Sanmillán Arias vs. Darío F. Arias", Publicación 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Importe \$ 600.— e) 14—4 al 29—5—64

**Nº 16843 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL**

El día 29 de mayo de 1964 a hs. 11 en el local sito calle 20 de Febrero Nº 83 de la ciudad de Metán, remataré con la base de \$ 11.933.33 m/n. (Once mil novecientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos m/n) equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones consistentes en la décima parte indivisa en el inmueble ubicado en la ciudad de Metán sobre calle Pueyrredón, esquina Coronel Vidt, comprendidos dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de Amanda M. de Toledo; Sud, calle Pueyrredón; Este, calle Coronel Vidt y Oeste, propiedad de José Teruel hijo. Título folio 248 asiento E. libro 5. R. de L. de Metán. Nomenclatura Catastral, Partida Nº 492. Señala en el acto 30% a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, en juicio: TOBIAS, José vs. MARTINEZ, Rodolfo. Ejecutivo. Expte. Nº 3333/63. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.

**MILDA ALICIA VARGAS**  
Abogada - Secretaria  
e) 14—4 al 29—5—64

**CITACIONES A JUICIO**

**Nº 17.141 — EDICTO CITATORIO:** El Dr. Rafael Angel Figueroa Juez de 1ª Instancia C. y C. 4ª Nominación, cita a doña María Antonia Herrera de Vasmulaki, para que comparezca dentro del término de 20 días en el juicio promovido por el señor Nicolás Vasmulaki sobre ausencia con presunción de fallecimiento de la nombrada, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial (Art. 90 Cód. Proc.).— Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño", por 20 días.— Salta, Octubre 14 de 1963.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
Importe: \$ 540.— e) 12—5 al 10—6—64.

**Nº 17.140 — EDICTO CITATORIO:** El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita a doña Laura Cortez de Burgos a estar a derecho en los autos "Burgos, Roberto vs. Cortez, Laura — Divorcio y Tenencia de hijos". Expte. Nº 36.998, que se tramita en dicho Juzgado, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará al Defensor Oficial para que la represente en juicio. — Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría.— Salta, Noviembre 20 de 1962.— Dr. Ernesto Samán, Juez 1ª Instancia C. y C. de 1ª Nominación".  
Importe: \$ 540.— e) 12—5 al 10—6—64.

**Nº 17064 — EDICTO CITATORIO:**  
El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia C. y C. 4a. Nominación, cita a doña

Filomena Martínez de Farías para que comparezca dentro del término de 20 días en el juicio promovido por Miguel Ernesto Quiroga— Ord. de pago por consignación, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial (art. 90 del C. de P. C. y C.) Edictos en Boletín Oficial y el Intransigente.

SALTA, Abril 30 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

Importe: \$ 540.—

e) 5/5 al 4/6/64

**Nº 17063 — El Juez de 1ª Inst. C. y C. de 4ta. Nom. en autos 28.302/62 — Zurita, María Teresa Otonello de vs. Panighini, Roberto— Ord. Escrituración, cita a doña Margarita Cortez de Harris a la audiencia del día quince de junio de 1964, a horas 9:30, a absolver posiciones, bajo apercibimiento de ley.**

SALTA, Abril 29 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

Importe: \$ 540.—

e) 5/5 al 4/6/64

**Nº 17060 — EDICTO:**  
Dr. Lucio M. Rufino, Juez en lo Correccional, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción del Distrito Judicial del Norte y consecuentemente Juez en lo C. y C. del mismo Distrito Judicial por excusación del titular en esta causa cita mediante edictos que se publicarán por veinte veces en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño (art. 90 del Cod. de Pts. Civ y Com.), a don TIMOTEO VARGAS para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados NASER, José vs. VARGAS, Timoteo — DESALOJO — Expte. Nº 2519/64, de este Tribunal, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. Asimismo se hace saber que se han designado los lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría, lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

S. R. de la N. ORAN, Abril 14 de 1964.

ERNESTO DAUD — Escribano Secretario

Importe: \$ 540.—

e) 5/5 al 4/6/64

**TESTAMENTARIO**

**Nº 17055 — TESTAMENTARIO:**  
Enrique A. Sotomayor, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro de la Provincia de Salta, cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derechos en el juicio Testamentario de JOSE MARIA MAURIN, y en especial a los albaceas testamentarios señores Monseñor Carlos M. Cortéz y Eustaquio Lenes y herederos instituidos Esther Maurin de Díaz y Arzobispado de Salta, a fin de que los haga valer bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Abril 30 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

Importe: \$ 390.—

e) 4—5 al 16—6—64.

**NOTIFICACION DE QUIEBRA**

**Nº 17275 — EDICTO:**  
El Señor Juez de 1ª Instancia, 2da. Nominación Civil y Comercial en los autos: "Frigorífico Carnevalli vs. RENCORET & CIA. — Quiebra, notifica la resolución recaída que dice: Salta 31 de Diciembre de 1963.— Y VISTOS: Los presentes autos: Frigorífico Carnevalli S.A.I.C. solicita quiebra de Rencoret &

Cía. (Expte. 30.261/61) para resolver sobre la petición formulada por el deudor en su presentación de fs. 236/241 y CONSIDERANDO: ..... RESUELVO: I) Disponer la liquidación de los bienes de la Sociedad Colectiva "RENCORET y Cía", sin declaración de quiebra, debiendo procederse con arreglo a lo dispuesto en el Art. 41, última parte de la Ley Nº 11.719, designándose a tal efecto liquidador a COLUMBIA S.A.I.C. — II) Cópiese, regístrese, hágase saber que se ha declarado como fecha efectiva de la cesación de pagos de la Sociedad fallida el 27 de Octubre de 1961, que se ha decretado la inhibición de los integrantes de la Sociedad "RENCORET y Cía" y que el auto de liquidación sin quiebra comprende los bienes de los socios y entre ellos el del señor Osvaldo Diego Quiroga.— Edictos por 8 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.— Salta, 5/20/64.  
Importe: \$ 270.— e) 22 al 4—6—64.

**SECCION COMERCIAL**

**VENTA DE NEGOCIO**

**Nº 17.287. — VENTA DE NEGOCIO:**  
De conformidad a la Ley Nº 11.867, se hace saber que los señores Luis y Hugo Barrientos venden a favor de Eduardo Paz, el negocio de Confitería denominado "Tío Pancho" ubicado en el edificio de la Caja de Jubilaciones de esta ciudad, Caseros Nº 525 local 3 Pasivo a cargo del comprador. — MARCELO ZENTENO CORNEJO, Escribano. Belgrano 566, Salta.  
Importe \$ 270.— e) 20 al 27—5—64

**CONVOCATORIA ACREEDORES**

**Nº 17280 — CASA GARCIA**  
Convocatoria de Acreedores  
Se hace conocer a los acreedores de Casa García de Enrique García Córdoba que se ha fijado como última fecha para la verificación de sus respectivos créditos, el día 9 de junio de 1964.

**MANUEL GOMEZ BELLO**  
Contador Público Nacional  
Síndico

Rivadavia Nº 384 — Ciudad de Salta  
Importe: \$ 270.— e) 26 al 29/5/64

**SECCION AVISOS:**

**ASAMBLEAS**

**Nº 17294 — Simón Zeitune é Hijo S.A.I.C. é I.**  
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria  
De conformidad con lo dispuesto por nuestros Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de junio de 1964 a las 20,30 horas, en el local de la calle Caseros 637 de esta ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Consideración de los documentos presentados en el artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el día 15/1/1964 y distribución de utilidades.
- 2º) Elección de Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta.

**EL DIRECTORIO**

**SIMON ZEITUNE é Hijo S.A.C.I. é I.**

Director Autorizado  
Importe: \$ 270.— e) 27/5 al 3/6/64

**Nº 17.251 — LA BANDA SOCIEDAD ANONIMA — CONVOCATORIA.**  
Asamblea General Ordinaria  
De conformidad a lo prescripto por el Art. 20 de los Estatutos Sociales, convócase a los

señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 6 de Junio de 1964, a horas 11, en el domicilio de la Sociedad calle Belgrano N° 751, de esta ciudad de Salta, para tratar la siguiente.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico, cerrado el 31 de Diciembre de 1963.
- 2º) Inversión de las utilidades.
- 3º) Designación de dos accionistas, para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta respectiva.

**EL DIRECTORIO**

Salta, Mayo 19 de 1964.

Importe: \$ 270.— e) 21—5 al 5—6—64.

Nº 17167 — CONFECCIONES NALLAR  
Sociedad Anónima Comercial e Industrial  
Convocatoria

Por resolución del Directorio y de confor-

midad a lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Mayo de 1964 a las 18 horas en la Sede Social de calle Florida 102 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Elección de Directores titulares y suplentes.
- 2º) Modificación del Artículo 21 de los Estatutos.
- 3º) Aumento de Capital, a la suma de Cincuenta Millones de Pesos.
- 4º) Designación de dos Directores para firmar el acta.

CONFECCIONES NALLAR S.A.C.I.  
CARLOS A. CAPANDEGUY — DERGAN  
E. NALLAR.

Importe: \$ 270.—

e) 13 al 27/5/64

**A V I S O S**

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION